

ANEXO I

Fichas de evaluación de las 31
medidas



**A. 1 CUADROS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS
MEDIDAS EJE ESTRATÉGICO I.**

**PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA BASADA EN CRITERIOS DE
SOSTENIBILIDAD**



Línea de actuación

1.1 ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA QUE GARANTICE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 CON EL COMPROMISO TEMPORAL DE EJECUCIÓN

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN**MEDIDA 1.1**

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Constitución de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha, un entorno de trabajo y apoyo para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local. Decreto 13/2022, de 22 de febrero. Establece espacio de diálogo para implementar la Agenda 2030 a nivel local.	NO
	Creación de la página web: https://agenda2030.castillalamancha.es/	NO
	<p>Realización de una orden de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible Orden de 158/2022, de 1 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. [2022/7365].</p> <p>Resolución de 13/09/2022, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Extracto BDNS (Identif.): 648433. [2022/8544].</p> <p>Resolución de 05/04/2023, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Extracto BDNS (Identif.): 688973. [2023/3580]</p>	SI

Firma del convenio de colaboración con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha	Sin referencia
Firma del convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha	Sin referencia
Firma del convenio de colaboración con la Red Española para el Desarrollo Sostenible.	Sin referencia
Firma del convenio de colaboración con la Red Castellano-Manchega de Desarrollo Rural	Sin referencia
Colaboración con UNICEF Comité Castilla-La Mancha	SI
Colaboración con Movimiento por la Paz y Asociación de Investigación y Especialización de temas Iberoamericanos	SI
Ampliación de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 y de las Comisiones Provinciales de Seguimiento. Decreto 22/2022, de 5 de abril, por el que se modifica el Decreto 38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030. [2022/3413] Orden 104/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 65/2021, de 4 de mayo, por la que se crean las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Agenda 2030 y la Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030. [2022/5162]	SI
Recopilación y creación de un banco de recursos educativos para estudiantes y docentes. Pestaña específica de Educación para el Desarrollo Sostenible en la Web de Agenda 2030 de Castilla-La Mancha.	SI
Colaboración entre la Consejería de Educación y Consejería de Desarrollo sostenible.	SI
Consulta pública y elaboración del borrador de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible.	SI
Proceso de elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global	SI
Incremento de Programas presupuestarios alineados con los ODS	SI
Actualización de normativa alineadas con los ODS	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible se han puesto en marcha hasta 16 diferentes medidas dirigidas fundamentalmente a consolidar la participación de las administraciones a nivel local a través de la Red Local y fortaleciendo la colaboración con diferentes organizaciones de la sociedad civil representativas en la región con la firma de convenios y acuerdos marco. También se ha potenciado la difusión de la agenda 2030 y han sido establecidos mecanismos que faciliten la información y el conocimiento de las líneas fundamentales de la agenda para el conjunto de la ciudadanía a través de web específicas o el desarrollo de diferentes actuaciones como jornadas. También es importante resaltar el esfuerzo realizado para el seguimiento con la creación de las comisiones provinciales para la coordinación de la acción Inter consejerías.

Se han implementado un amplio abanico de medidas en Castilla-La Mancha para promover la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Detallar cuales.

En este sentido la mayor parte de las iniciativas desarrolladas han sido puestas en marcha después de la aprobación de la Estrategia A2030 y alineadas de forma coherente con los objetivos marcados en la misma.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estos instrumentos/medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide? ¿Cuáles son los aspectos que deben mejorarse en coherencia?

Se desarrollan medidas que indican un progreso adecuado en la implementación del eje, aunque están restringidas en relación con el objetivo principal de la creación y desarrollo de normativa. En primer lugar, esto se observa en el contexto de la única consejería que ha adoptado medidas, y, en segundo lugar, resulta particularmente relevante considerando que todas las consejerías deberían participar. Sin embargo, carecemos de información que nos permita evaluar el avance de estas medidas.

Es crucial profundizar, especialmente, en la información disponible sobre medidas significativas, como las **actualizaciones normativas alineadas con los Objetivos** de Desarrollo Sostenible (ODS).

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.1	SI	NO	SI	SI	NO
<p>VALORACIÓN: La redacción de la línea de actuación facilita o dificulta la evaluación de su cumplimiento/implementación:</p> <p>Sería necesario establecer de forma precisa las líneas fundamentales y las actuaciones vinculadas de la Agenda 2030 para poder realizar una evaluación objetivable de la normativa que permite la implementación efectiva de la misma.</p> <p>La línea de actuación debería definir cuáles son los términos que considera para determinar el alineamiento normativo con los ODS, es decir ¿qué criterios incluyen las normativas para considerarse alineadas?</p>					

Línea de actuación

1.2 IMPULSO DE LA COHERENCIA DE POLÍTICAS COMO HERRAMIENTA PARA INTEGRAR LAS DIMENSIONES ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODOS LOS NIVELES DE ELABORACIÓN DE POLÍTICAS

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN**MEDIDA 1.2**

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Vicepresidencia Primera	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	NO
Consejería de Fomento	El Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.	SI
	Actualmente está en tramitación la Ley de Protección, Gestión, Ordenación y Fomento del Paisaje de Castilla-La Mancha.	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA**CRITERIO LOGRO:**

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han desarrollado un total de 3 medidas incorporadas para el Impulso de la coherencia de políticas como herramienta para integrar las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de elaboración de políticas son de gran calado. No obstante, la inclusión de instrumentos que aseguren la implementación del conjunto de la medida está muy limitada en estos momentos por el escaso desarrollo de acciones en este marco.

Se ponen en marcha medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha tiene un enfoque multisectorial y transversal, centrado en combatir la despoblación y promover el desarrollo en áreas rurales. Su objetivo principal es



garantizar servicios públicos básicos adaptados a las necesidades de la población rural, fomentando la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico y social, en concordancia con la cultura de igualdad de género.

Estas normativas detalladas en las medidas reflejan el compromiso de la región con la cohesión social y territorial, abordando el reto demográfico y promoviendo un desarrollo equitativo, sostenible y respetuoso con el entorno natural.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

En esta medida los instrumentos están limitados actualmente y una de las acciones desarrolladas son de desarrollo previo a la entrada en vigor de la estrategia como la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha. Las otras dos medidas si se han desplegado a partir de la entrada en vigor de la estrategia A2030.



CRITERIO COHERENCIA:

P3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide?

En este sentido, aún existe un amplio margen para implementar diversas herramientas, iniciativas y medidas que consoliden de manera decidida el impulso de la coherencia de políticas. Este impulso se presenta como una valiosa herramienta para integrar de manera efectiva las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible en todos los niveles de formulación de políticas en todas las consejerías de la administración regional.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

En relación a las acciones puestas en marcha después de la entrada en vigor de la Estrategia A2030 únicamente la Consejería de Fomento ha desarrollado instrumentos que nos permitan evaluar de forma adecuada el cumplimiento del reto marcado en la medida diseñada.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -?**
– específica, medible, alcanzable o asequible, realista.

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.2	NO	NO	NO	SI	NO

VALORACIÓN:

La redacción de la línea se sitúa en un plano muy general aludiendo al “impulso de la coherencia de políticas como herramienta (...)”. Para ser más asequible y tangible deben concretarse los criterios que suponen ese “impulso” y por otro lado debe definirse la coherencia a la que alude tratando de ofrecer términos que tiendan a definir qué podrían ser instrumentos “coherentes” para lograr una mayor homogenización. La redacción de esta línea se sitúa en términos muy intangibles difícilmente evaluables.

Línea de actuación

1.3 Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 1.3

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO

Consejería de hacienda, administraciones públicas y transformación digital	Herramienta metodológica de análisis del alineamiento de los presupuestos con los ODS con el fin de facilitar la recogida de información relativa al aporte de los diferentes programas presupuestarios con cada uno de los objetivos. Desde la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se veía la necesidad de impulsar una mejora en la medición y la evaluación del logro de los objetivos de los programas presupuestarios. Alineamiento de 86 de los 102 programas presupuestarios analizados con alguno de los ODS, suponiendo un 83% de alineamiento	SI
	La Ley de presupuestos para 2022, recoge, por primera vez, la memoria de impacto Agenda 2030 y el alineamiento de los programas presupuestarios con los ODS	SI
	El Decreto Legislativo 1/2022, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, integra así mismo la equidad entre los principios rectores de la actividad económico-financiera, y añade los principios de solidaridad, equilibrio y territorialidad a la asignación del gasto público (artículo 1.2).	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han llevado a cabo un total de 3 acciones globales para el Alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En 2021 se creó una herramienta de análisis para evaluar la concordancia de los presupuestos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), facilitando la recopilación de información sobre la contribución de los programas presupuestarios a estos objetivos. La Ley de Presupuestos para 2022 incluye por primera vez la memoria de impacto de la Agenda 2030 y el alineamiento de los programas con los ODS. Se encontró que el 83% de los programas presupuestarios analizados (86 de 102) están alineados con algún ODS.

Presidencia, Consejería de Fomento y Organismos Autónomos como SESCAM, Instituto de la Mujer, Agencia del Agua, IRIAF e IPEX tienen todos sus programas presupuestarios alineados con algún ODS. Otras Consejerías, como Bienestar Social, Sanidad, Economía, Empresas y Empleo, y Desarrollo Sostenible, tienen todos sus programas, excepto uno, alineados con los ODS. El 47% del alineamiento de los programas con los ODS se destina a la dimensión social de la Agenda 2030, que se enfoca en garantizar la protección social, reducir desigualdades, ampliar derechos sociales y avanzar en igualdad de género. El 28% del alineamiento corresponde a la dimensión medioambiental, dirigida a la protección y conservación del medio, transición ecológica justa y sostenibilidad de comunidades.

La dimensión económica, aunque obtiene menor alineamiento, contribuye con un 16%, relacionándose con el desarrollo económico equilibrado, inclusivo y sostenible, políticas de empleo e innovación. La dimensión institucional abarca el 9% del alineamiento, siendo el ODS 16 el más alineado por su transversalidad. El ODS 4 (Educación) muestra un alto y muy alto nivel de alineamiento, destacando la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Le siguen el ODS 11 (Desarrollo Sostenible) y el ODS 3 (Salud). El ODS 5 (Igualdad de Género) tiene el mayor número de programas alineados, pero predomina a un nivel medio o limitado, indicando la necesidad de integrar más la perspectiva de género.

El programa presupuestario de Cooperación al Desarrollo destaca por su alto alineamiento con once de los diecisiete ODS. Se elaboró una guía para la memoria de secciones, objetivos, actividades e indicadores, unificando indicadores y promoviendo enfoques transversales como género, infancia, alineamiento con la Agenda 2030 y el impacto demográfico. El Decreto Legislativo 1/2022 integra la equidad como principio rector y exige informes de impacto de género, alineamiento con la Agenda 2030 e impacto en la infancia en la documentación de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

Todas las acciones desarrolladas han sido desplegadas a partir de la entrada en vigor de la Estrategia A2030. La herramienta para el alineamiento comenzó a trabajarse en 2021 implementándose posteriormente.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide?

En terminos generales la medida queda consolidada a través de las diferentes acciones desarrolladas por la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en materia de alineamientos con los ODS. Las órdenes sobre normas de elaboración de los Presupuestos Generales han ido incorporando progresivamente, en los criterios generales para la elaboración del Presupuesto, la integración de dichos enfoques transversales. De este modo se evita perpetuar y reducir o eliminar desigualdades por razón de género, edad, ámbito de residencia o cualquier otro factor que pueda generar discriminación.





CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Si bien es cierto que esta medida principalmente se planteaba como responsabilidad de la consejería con competencias en materia de Hacienda sería interesante mayor colaboración del resto de las consejerías en documentar procesos/instrumentos/iniciativas o medidas que puedan garantizar la evaluación específica a través de los diferentes desarrollos el logro del alineamiento de los presupuestos regionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible así como el grado de ejecución de los diferentes presupuestos por consejería en relación a cada uno de los hitos alineados con la medida.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista.

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.3	SI	NO	SI	SI	SI
VALORACIÓN (la redacción de la línea facilita o dificulta la <u>evaluación</u> de su cumplimiento/implementación): La línea puede considerarse definida en diseño, para su medición se ha necesitado de la construcción de una herramienta específica que facilita este alineamiento presupuestario y los términos y criterios definidos para él.					



Línea de actuación

1.4 Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 1.3

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de hacienda, administraciones públicas y transformación digital	Compromiso de inclusión de criterios sociales, medioambientales y de apoyo a la economía local en todos los contratos del sector público regional, reserva de contratos a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción, fomento de la utilización de productos locales, ecológicos, frescos, de temporada y con denominación de origen en los contratos de suministros de alimentos y servicios de comedor y restauración, adjudicación de etiquetas acreditativas del cumplimiento de requisitos sociales y medioambientales (agricultura ecológica, producción local...).	SI
Ámbito local	Aula de Contratación Pública Sostenible y Responsable: órgano puesto en marcha por el Ayuntamiento de Cuenca y la UCLM.	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

GL P 1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han registrado 2 medidas hasta el momento de esta evaluación. Queda largo recorrido para la Inclusión de criterios ambientales y sociales en las diversas formas de contratación pública de todos los niveles de la Administración.



2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

Las dos medidas incluidas se han puesto en marcha a partir de la aprobación de la Estrategia A2030.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Hasta el momento, las medidas implementadas de forma limitada han dificultado la evaluación del grado de cumplimiento y los avances logrados en esta área. Solo podemos considerar las medidas que han sido implementadas por todas las consejerías comprometidas con esta iniciativa.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Del conjunto de Consejerías que deberían estar implicadas como responsables en el despliegue de esta medida solo la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital aporta instrumentos/iniciativas o medidas que puedan garantizar el logro del reto 1.4. El resto de las consejerías no aportación o presentan información que nos permita establecer las acciones enmarcadas en esta medida.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.4	SI	SI	SI	SI	SI

VALORACIÓN: Redacción clara y concreta.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

1.5 ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA, LEGISLATIVA Y ECONÓMICA BASADA EN CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD, QUE SEA EL MARCO GENERAL DE REFERENCIA PARA EL DESARROLLO DE PLANES REGIONALES Y LOCALES

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 1.5

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Vicepresidencia	Estrategia regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021-2031. Basada en la Ley 2/2021, de 7 de mayo; de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio rural en Castilla-La Mancha.	NO
Consejería de Bienestar Social	Estrategia de Atención Integral a Personas Sin Hogar de Castilla-La Mancha 2022-2025.	SI
	Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023-2026: Aprobado en febrero de 2023.	SI
	Estrategia Economía Circular 2021-2030. Aprobada el 2 de marzo de 2021: Estableciendo cuatro sectores de especial interés como son: el agroalimentario; de construcción y demolición; industrial y sector turismo. Implementará esta estrategia el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025.	NO
	Estrategia de Educación Ambiental. Horizonte 2030. (2020-2025) Parte de los cinco ámbitos prioritarios de acción de la UNESCO adaptados a nuestra región, articulados a través de 5 objetivos, 12 líneas estratégicas y 55 acciones.	NO
	Estrategia contra el Desperdicio Alimentario. Sin Desperdicio 2030. Aprobada el 22 de noviembre de 2022. En consonancia con el horizonte temporal de la Agenda 2030.	SI
	Plan Estratégico de Consumo Responsable de Castilla-La Mancha 2021-2024.	NO

	Plan de Medidas Urgentes de Sostenibilidad Energética. Aprobado por Consejo de Gobierno el 11 de noviembre de 2022.	SI
	Plan Estratégico de Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha, Horizonte 2030, aprobado el 24 de mayo de 2023.	SI
	Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha para el período 2018 a 2024. Aprobado el 20 de marzo de 2018.	NO
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	El Pacto por la Reactivación Económica y el Empleo de Castilla-La Mancha 2021-2024.	SI
	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025.	SI
	Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022-2026.	SI
	Estrategia regional de Empleo 2023-2027: se propone y establece como principios rectores el empleo global, el empleo en igualdad, el empleo inclusivo y el empleo juvenil.	SI
	Plan Estratégico de la Economía Social 2023-2026: articulada en 6 ejes estratégicos y tres objetivos generales.	SI
	II Plan de Igualdad de Oportunidades para Empleadas y Empleados públicos de la Administración de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha 2019-2021.	NO
	II Plan Concilia JCCM. Plan para la Conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	NO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Plan Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2021-2024.	NO
	Estrategia Regional de Especialización Inteligente (S3) 2021-2027.	NO
	Plan Estratégico de Inteligencia emocional y Bienestar Socioemocional.	SI
Consejería de Fomento	Plan específico de medidas antifraude de la Consejería de Fomento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	SI
	Planes de Seguridad Vial	NO
	Planes de Aforo de Tráfico	NO
	El Plan Estratégico para el Desarrollo Energético, Horizonte 2030, (PEDECLM).	SI
	Plan de singular interés de transporte & tecnología	SI

	Transporte sensible a la demanda.	NO
	El Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica	SI
	III Plan de carreteras 2015-2026	NO
	Plan cartográfico de Castilla-La Mancha 2022- 2025	SI
	Sistema de Información Urbana de Castilla-La Mancha (SIU)	NO
	Mapa de Suelo Industrial de Castilla-La Mancha (MSI)	NO
	En elaboración la Ley de protección, gestión, ordenación y fomento del paisaje de Castilla-La Mancha.	En elaboración
	Programa de ayuda al alquiler de vivienda	NO
	Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes	NO
	Programa de fomento de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas	NO
	Programa dirigido a personas en situación de vulnerabilidad sobrevenida	NO
	Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas	NO
	Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural	NO
	Programa de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.	SI
	Programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria	NO
	Programa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por mejoras en la pavimentación	NO
Consejería de Igualdad	III Plan Corresponsables.	SI
Consejería de Sanidad	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla-La Mancha. Horizonte 2025. Con una visión más humana de la asistencia sanitaria. Es la hoja de ruta que guiará el desarrollo de políticas de Humanización en el Servicio Público de Salud Regional.	SI
	Plan Regional de Adicciones de Castilla-La Mancha	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA

**CRITERIO LOGRO:****1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?**

Se han desarrollado hasta 44 instrumentos o iniciativas diferentes por parte del conjunto de las consejerías en esta medida para la Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales. La Consejería de Desarrollo Sostenible con 7 medidas, Consejería de Economía, Empresas y Empleo con 7 medidas y la Consejería de Fomento con hasta 21 medias representan los baluartes del trabajo desarrollado en esta medida 1.5.

Las principales acciones desarrolladas en esta media se centran en la estrategia regional de Castilla-La Mancha frente a la despoblación (2021-2031) busca favorecer el asentamiento y fijación de población en zonas rurales mediante el desarrollo de actividades económicas y el fomento del emprendimiento. Se respalda en la Ley de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias. Otros enfoques incluyen la atención a personas sin hogar, el plan de atención a la infancia, la agenda 2030, la economía circular, la educación ambiental y la lucha contra el desperdicio alimentario. Además, se abordan aspectos como el consumo responsable, sostenibilidad energética, desarrollo energético, inspección medioambiental, reactivación económica, trabajo autónomo, prevención de riesgos laborales, empleo, economía social, igualdad de oportunidades, investigación científica, especialización inteligente, inteligencia emocional, bienestar socioemocional, y medidas antifraude. Se incluyen también planes en áreas como seguridad vial, transporte, movilidad eléctrica, carreteras, cartografía, información urbana, suelo industrial, paisaje, vivienda, eficiencia energética, rehabilitación urbana, asistencia sanitaria, adicciones, entre otros.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

En este caso, resulta difícil determinar si los instrumentos o iniciativas se han desarrollado a partir de la aprobación de la Estrategia A2030 y, en algunos casos, si las modificaciones incluidas en algunas normas se han implementado atendiendo a las recomendaciones de la estrategia. Sería importante profundizar en los elementos específicos que estén alineados con la estrategia dentro de cada uno de los instrumentos o iniciativas, como, por ejemplo, el conjunto de medidas de la Consejería de Fomento.

**CRITERIO COHERENCIA:**

**3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación?
¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Mediante las diversas medidas implementadas por las Consejerías implicadas en la orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sirve como marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales, es posible establecer elementos claros de desarrollo en la dirección adecuada. Estos elementos permiten asegurar la orientación estratégica, como las implementadas por la Consejería de Bienestar Social en materia de atención a Personas Sin Hogar o a la Infancia, Adolescencia y Familias, así como las implementadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, como la Estrategia A2030 o el plan estratégico de desarrollo energético. Asimismo, la legislación y la economía basadas en criterios de sostenibilidad, como las desplegadas especialmente por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en materia de reactivación económica y empleo, impulso del trabajo autónomo, impulso de la economía social, la prevención de riesgos laborales, fomento de la igualdad de oportunidades o la conciliación de la vida personal, familiar y laboral para empleados y empleadas públicas.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Se han implicado un gran número de Consejerías estando representadas:

- Vicepresidencia
- Consejería de Bienestar Social
- Consejería de Desarrollo Sostenible
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Consejería de Fomento
- Consejería de Igualdad
- Consejería de Sanidad

De esta forma serían las consejerías de Hacienda, Administraciones públicas y transformación digital y la de Agricultura, ganadería y desarrollo rural las que deberán abordar medidas que. Puedan contribuir en estas áreas a la Orientación estratégica, legislativa y económica basada en criterios de sostenibilidad, que sea el marco general de referencia para el desarrollo de planes regionales y locales.



b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ?**
 – específica, medible, alcanzable o asequible, realista.

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.5	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN : Línea SMART					
Define cuales son los criterios (ambiental y social) para incluirse en las formas de contratación.					



Línea de actuación

1.6 Impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos que garantice una Administración accesible para toda la ciudadanía

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 1.6

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Bienestar Social	Tarjeta Digital de Discapacidad (2023)	SI
	Mapa de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha, que facilita el contacto con las/os profesionales.	SI
	Tarjeta Social Digital (2021)	NO
	Plan de transformación digital de la infancia de Castilla-La Mancha. Mediante el Decreto 87/2022, de 19 de julio, se reguló la concesión directa de una subvención a la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Castilla-La Mancha (POI-CLM), para el desarrollo del Programa de adquisición de equipamiento para la dotación y capacitación digital de niños, niñas y adolescentes con medida de tutela o guarda de la región, jóvenes del Programa de autonomía personal y del sistema judicial.	SI
	Desarrollo, desde mayo de 2022, del proyecto “Competencias digitales para crecer”, en las cinco provincias con un total de 267 cursos de la mano de la Red de Lucha contra la Pobreza de Castilla-La Mancha.	SI
Consejería de Desarrollo Sostenible	Estrategia de conectividad digital regional Conéctate en C-LM	SI
	Bono Social de Conectividad Digital, disminución de la brecha digital	SI
	Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente de Castilla-La Mancha: se avanza en la digitalización de los servicios públicos de los municipios de menos de 5.000 habitantes con la implantación de soluciones inteligentes, desplegando la fibra óptica en zonas afectadas por la despoblación.	SI
	Estrategia de conectividad digital regional “Conéctate en CLM”.	SI

Consejería de hacienda, administraciones públicas y transformación digital	Se crea el Centro de Información de Telecomunicaciones , una herramienta de colaboración entre los diferentes agentes que intervienen en las telecomunicaciones regionales.	SI
	Centro Regional de Innovación Digital de Castilla-la Mancha.	SI
	Red de puntos de inclusión digital	SI
	Plan De Territorio Inteligente “Smart Rural”.	SI
	Programa de competencias digitales para el empleo dirigido a mujeres preferentemente desempleadas de localidades de menos de 30.000 habitantes.	SI
	Plan Castilla-La Mancha Avanza. Estrategia Regional	SI
	Archivo de Castilla la Mancha (digitalización).	SI
	Administración Digital	SI
	La Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 (S3)	SI
	Red de Puntos de Inclusión Digital	SI
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Plan Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha 2021-2023: Digitalización del Sistema Educativo. <ul style="list-style-type: none"> - Formación Digital de los Centros - Formación para la adquisición de la Competencia Digital Docente B1 - Elaboración de un Plan Digital de Centro 2021/2022. - Instalación de aulas digitales e interactivas - Dinamizadores de Transformación Digital en Castilla-La Mancha - CAU-Edu: Centro de Atención a Usuarios: centros y tecnología educativa 	NO
	Segundo Canal (servicios de comunicación autonómicos)	SI
	Migración de TDT a TDT2	SI
	Plataforma de información y servicio	SI
	Archivo Audiovisual Abierto de Castilla-La Mancha	SI
	Desconexiones provinciales CMM	SI
	Plataforma Leemos CLM (desarrollada por ODILO) acceso a todo tipo de recursos educativos a más de 300.000 usuarios y 931 centros educativos públicos de la comunidad	SI
	Elaboración de Contenidos Accesibles (mayo 2022) elaborada por el Gobierno Regional.	SI

	Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM y la UCLM para la financiación de actuaciones del plan de investigación y digitalización de la universidad en el periodo 2022-2026.	SI
	La Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, se pone en marcha el proyecto HUB de Innovación Digital (I4CAM) dirigido a las empresas de Castilla-La Mancha.	SI
	Creación y puesta en funcionamiento de una Red de Centros de Capacitación Digital en centros y aulas de educación para personas adultas de Castilla-La Mancha a partir del curso 2022-2023.	SI
Consejería de Fomento	<u>Plan Cartográfico 2022-2025 de Castilla-La Mancha</u>	SI
	<u>Sistema de Información Urbana de Castilla-La Mancha (SIU). Visor cartográfico.</u>	SI
	La Consejería de Fomento pone a disposición de la ciudadanía el Portal de Mapas de Castilla-La Mancha , cumpliendo con ello el mandato de la Unión Europea para el despliegue de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en Castilla-La Mancha.	SI
Consejería de Sanidad		
	Plan integral de monitorización de los Sistemas de Información Sanitarios del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. (Premio a la Transformación Digital 2023).	SI
	Gemelos Clínicos Digitales Anonimizados, puesta en marcha en el servicio de urgencias del Hospital Mancha Centro, permite simular situaciones clínicas y realizar previsiones en un entorno virtual.	SI
	Programa de tele dermatología	SI
	Programa de lectrocardiografía digital	SI
	Programa de telemedicina	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?
Se responde realizando el listado en el cuadro.

En este caso se ha hecho un gran esfuerzo desarrollando hasta 53 medidas diferentes desarrolladas por 6 Consejerías fundamentalmente. En síntesis, se han implementado diversas iniciativas para promover la digitalización y mejorar el acceso a servicios en diferentes áreas:

1. Tarjeta Digital de Discapacidad (2023): Introducción de medidas digitales que incluyen una Tarjeta Social Digital y un Mapa de Servicios Sociales para facilitar el contacto con profesionales.
2. Plan de Transformación Digital de la Infancia (2021): Desarrollo de un programa para equipar digitalmente a niños, niñas y adolescentes en tutela, promovido por la Plataforma de Organizaciones de Infancia de la región.
3. Proyecto "Competencias digitales para crecer" (desde mayo de 2022): Ofrecimiento de 267 cursos en las cinco provincias para superar la brecha digital, especialmente enfocado en personas en intervención social.
4. Estrategia de Conectividad Digital Regional "Conéctate en CLM": Incluye acciones como la reducción de la brecha de conectividad, el impulso de la digitalización 5G y la creación del Centro de Información de Telecomunicaciones.
5. Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente: Orientado a la digitalización de municipios afectados por la despoblación mediante soluciones inteligentes y despliegue de fibra óptica.
6. Plan Castilla-La Mancha Avanza: Estrategia regional que abarca desde la modernización y digitalización de la administración hasta la formación digital en centros educativos y la migración de TDT a TDT2.
7. Plan Digitalización Educativa 2021-2023: Incluye formación digital para docentes, instalación de aulas digitales e interactivas, y la plataforma Leemos CLM para acceso a recursos educativos.
8. Proyecto HUB de Innovación Digital (I4CAM):** Dirigido a empresas regionales para fomentar la innovación digital.
9. Red de Centros de Capacitación Digital para Personas Adultas: Lanzada en el curso 2022-2023, facilita la formación en competencias digitales transversales.
10. Plan Cartográfico 2022-2025 y Sistema de Información Urbana: Iniciativas de cartografía y visores temáticos para mejorar la información espacial.
11. Plan Integral de Monitorización de Sistemas de Información Sanitarios: Premiado por la Transformación Digital 2023, incluye herramientas basadas en inteligencia artificial como Gemelos Clínicos Digitales Anonimizados y programas de teledermatología y telemedicina.



2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Detallar cuales.

La mayor parte de las medidas han sido desarrolladas tras la aprobación de la Estrategia A2030 aunque muchas de ellas no puede determinarse de forma concreta la entrada en vigor de las mismas por estar definidas de forma general. En este caso solo 7 de las medidas venían con desarrollo previo a la entrada en vigor de la misma.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

De esta manera, podemos consolidar una contribución integral al impulso de la digitalización de los recursos y servicios públicos, asegurando una Administración accesible para toda la ciudadanía. Este avance se materializa a través de medidas concretas implementadas en diversas Consejerías, destacando aquellas de mayor relevancia en el Gobierno de Castilla-La Mancha. Estas iniciativas abarcan desde la modernización de la infraestructura tecnológica hasta la promoción de la formación digital, lo que fortalece la capacidad del gobierno regional para proporcionar servicios eficientes y adaptados a las necesidades de la sociedad.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

En esta medida se centraba la responsabilidad en las Consejerías con competencias en Digitalización y Cohesión territorial. No obstante, han sido varias las Consejería que han desarrollado amplias medidas para contribuir de forma clara a la consecución del reto marcado. Consejería de Bienestar Social (con 5 medidas) / Consejería de Desarrollo Sostenible (con 3 medidas) / Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (cobrando especial protagonismo con 14 medidas) / Consejería de Educación, Cultura y Deportes (con 17 medidas) / Consejería de Fomento (con 9 medidas) y la Consejería de Sanidad (con 5 medidas).



b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -?**
 – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.6	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN : Redacción SMART clara y precisa para definir instrumentos					



**A. 2 CUADROS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN
MEDIDAS EJE ESTRATÉGICO II**

**IMPULSO DE UN MODELO ECONÓMICO, SOCIAL
Y AMBIENTAL SOSTENIBLE**

MEDIDA 2.1. TRANSICIÓN A UN MODELO ECONÓMICO ALINEADO CON LOS ODS QUE GENERE CONFIANZA EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y LOGRE LA IMPLICACIÓN DE LAS EMPRESAS EN SU CONSECUCCIÓN.

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha.	NO
	Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030.	NO
	Plan de Acción de Economía Circular 2021 -2025.	NO
	Plan de proyectos piloto en materia de turismo circular en las comarcas de la Serranía y la Manchuela conquenses – 2021	NO
	Plan de proyectos piloto en materia de turismo circular en las comarcas de la Sierra de San Vicente / Mancha Toledana – 2021	NO
	Plan de Economía Circular del Sector Turístico en Guadalajara – 2021	NO
	Plan de proyectos piloto en materia de turismo circular en las comarcas de Sierra de Alcaraz y Sierra del Segura – 2021	NO
	Plan de proyectos piloto en materia de turismo circular en las comarcas de Almadén, Valle de Alcudia - Sierra Madrona y Ruidera – 2021	NO
	Plan estratégico de desarrollo energético de Castilla-La Mancha.	SÍ
	Implantación de instalaciones de generación renovable en Castilla-La Mancha.	NO
	Programa de redes colaborativas.	SI
	Programa de consumo de productos locales y de proximidad.	SI
	Programa de soberanía y sostenibilidad alimentaria.	SI
Programa de comercio justo.	SI	
Consejería de Economía,	Plan Adelante 2020-2023.	NO
	Ayudas dirigidas a impulsar la creación y el fortalecimiento de ecosistemas industriales en la región (12/09/2023).	SÍ

Empresas y Empleo	Estrategía de Economía Social de Castilla-La Mancha 2023-2026.	SÍ
	Proyecto i4CAMHUB (Innovation for Competitiveness and Advanced Manufacturing) (2022).	SÍ
	Estrategía de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025. <ul style="list-style-type: none"> - Red Acompaña - Ayudas para las personas trabajadoras autónomas - Ayudas a la conciliación, al relevo generacional, al familiar colaborador y a la primera contratación indefinida, con el fin de impulsar y consolidar el trabajo autónomo en Castilla-La Mancha 	SÍ
	Pacto por la reactivación económica y el empleo en Castilla – La Mancha (2020-2024).	NO
	Plan Extraordinario de Empleo 2021, cuyas bases se regulan a través de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.	NO
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Estrategia de potenciación de la producción ecológica en Castilla- La Mancha 2019-2023 (03/2019).	NO
	Plan estratégico de la ganadería extensiva en Castilla- La Mancha (2017).	NO
	Programas operativos de organizaciones de productores de frutas y hortalizas (OPFAH) (2017).	NO
	Programa de Desarrollo Rural en Castilla – La Mancha 2014-2020.	NO
	Programas nacionales de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales.	NO
	Programa regional de control de la higiene en la producción primaria agrícola y del uso de productos fitosanitarios.	NO
	Programa regional de control oficial de sanidad vegetal en Castilla- La Mancha.	NO
	Programa de productos agroalimentarios de calidad diferenciada.	NO
Consejería de Bienestar Social	Estrategia regional de cooperación al desarrollo de Castilla – La Mancha.	Sí, en elaboración
	II Plan Estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social de Castilla – La Mancha.	Sí, en elaboración

Consejería Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	Decreto 71/2020, de 9 noviembre, por el que se regula en Castilla- La Mancha la venta directa de productos ligados a la explotación agraria.	NO
Consejería de Sanidad	Decreto del Registro Sanitario de Empresas Alimentarias de Castilla-La Mancha.	NO
	Ley de Calidad agroalimentaria.	Sí, en elaboración

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 34 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Detallar cuales.

De las 34 medidas identificadas, 9 de las mismas se lanzaron tras la publicación de la Estrategia, 4 más han tomado mayor impulso (las ejecutadas por Desarrollo Sostenible), mientras que el resto venían implementándose previamente al lanzamiento de la Estrategia. De las que se han iniciado en este período tenemos:

- Plan estratégico de desarrollo energético de Castilla-La Mancha.
- Ayudas dirigidas a impulsar la creación y el fortalecimiento de ecosistemas industriales en la región (12/09/2023)
 - Estrategia de Economía Social de Castilla-La Mancha 2023-2026
 - Proyecto i4CAMHUB (Innovation for Competitiveness and Advanced Manufacturing) (2022)
 - Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.
 - Pacto por la reactivación económica y el empleo en Castilla – La Mancha (2020-2024)

Asimismo, también se han iniciado procesos de trabajo, algunos de ellos de carácter participativo, para el desarrollo de algunas actuaciones como:

- Estrategia regional de cooperación al desarrollo de Castilla – La Mancha.
- II Plan Estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social de Castilla – La Mancha.
- Ley de Calidad Agroalimentaria.



**CRITERIO COHERENCIA:**

3: **Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Las medidas encuadradas bajo esta Línea de Actuación 2.1., se interrelacionan adecuadamente con los objetivos que se plantean en esta línea de trabajo. Es cierto que, algunas actuaciones de gran relevancia (como aquellas que se vinculan con la Economía Circular – Ley 7/2019, Estrategia y Plan de acción), tienen su punto de partida antes de que se plantee siquiera esta Estrategia, no obstante, engarzan bien con la misma. Se observa como esta línea de trabajo es una de las preocupaciones e intereses más relevantes para la Región, pero es necesaria una mayor vinculación entre estas actuaciones y la Estrategia que nos ocupa.

**CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD**

4: **¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?**

Todas las Consejerías con competencias en Desarrollo Sostenible, Economía y Empresas se han visto involucradas, aunque no todas han desplegado iniciativas alineadas con la Estrategia tras su publicación. Asimismo, cabe reconocer el papel algo tímido que otras Consejerías han jugado desplegando medidas relacionadas con esta Línea de Actuación, como las de Bienestar Social y Sanidad.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: **¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -SUMAR? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.1	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SI



VALORACIÓN:

Pese a que se trata de una línea que explicita el logro que se quiere alcanzar, sería necesario incorporar algún indicador que permita medir dicho logro. En este sentido, la definición de cómo se interpreta el modelo económico alineado con los ODS resulta indispensable, ya que sería clave para poder determinar desviaciones y adoptar medidas correctivas y valorar el alcance de las medidas.

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.2. FOMENTO DE LA EFICIENCIA E INNOVACIÓN EN EL SISTEMA PRODUCTIVO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Estrategía Regional de Economía Circular de Castilla – La Mancha 2030.	NO
	Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023.	NO
	Creación de la Comisión de Coordinación de Economía Circular de Castilla – La Mancha, órgano de coordinación y colaboración en la adopción de medidas para el cumplimiento de los objetivos de la Ley de Economía Circular (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gobernanza)	NO
	Lanzamiento del foro de expertos de economía circular que, compuesto por representantes de 9 empresas, analiza las barreras, oportunidades y necesidades para avanzar en circularidad. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gobernanza)	NO
	Creación de la Cátedra de economía circular con la UCLM, cuyo fin es establecer un espacio de conocimiento en el que, desde una perspectiva multidisciplinar y a través de la formación, investigación, innovación, transferencia y sensibilización se aborden los retos que plantea la transición hacia una EC. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gobernanza)	NO
	Creación de la plataforma de conexión de agentes de economía circular con el objetivo de conectar a profesionales, entidades y empresas para generar soluciones en un nuevo modelo de EC. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gobernanza)	NO

Firma de 6 convenios de colaboración con Mancomunidades de la Región, entre las anualidades 2022 y 2023, para la implementación de acciones recogidas en el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025, en materias tan diversas como el reciclado de áridos, uso de energías renovables o buenas prácticas de recogida separada, entre otras. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gobernanza)	NO
Concurso de Supercirculares, para alumnado de Infantil y Primaria, promueve acciones circulares que puedan llevarse a cabo desde los centros educativos, iniciativa que va por su tercera edición. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación).	NO
Campaña de residuos " la Inacción no es la opción" a través de la plataforma YouTube. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación)	NO
Cursos "Economía Circular en la Administración Pública", para el personal de la Administración de la JCCM, celebra en 2023 su tercera edición. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación)	NO
Jornada sobre Separación y tratamiento de RCDs: el amianto y el yeso en Ciudad Real. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación)	NO
Jornada de Fiscalidad para la EC. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación)	NO
Semana Circular, junio de 2022, desplegó un completo programa de actividades en diferentes puntos de la región, tuvo con elemento central la celebración de las Jornadas "Territorios Circulares" en Cuenca. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Educación, concienciación y divulgación)	NO
Hackathon de economía circular, evento que en base a una metodología participativa se orienta a la búsqueda de soluciones innovadoras a retos ambientales. Celebró su primera edición en octubre de 2021 en Albacete y la segunda en octubre de 2022 en Toledo. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje Competitividad, investigación, desarrollo e innovación)	NO
Celebración del primer encuentro de la Red de agentes de economía circular de C-LM, el 30 de marzo de 2022. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Competitividad, investigación, desarrollo e innovación)	NO
Proyecto de Declaración ambiental del vino en 13 bodegas de la región con el objetivo de analizar el ciclo de vida del producto y diseñar un plan de mejora ambiental. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Producción, bienes y servicios)	NO
Convenio con el Ayuntamiento de Albacete para la creación de un observatorio de circularidad en el polígono industrial de Romica. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Producción, bienes y servicios)	NO
Plan Estratégico de Consumo responsable 2021-24. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Consumo)	NO

Estrategía contra el Desperdicio Alimentario “Sin Desperdicio 2030”. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Consumo)	NO
Aprobación del Plan de Residuos de Construcciones y Demoliciones con el fin de establecer pautas para una mejor gestión de los mismos, enero de 2021. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gestión de Recursos)	NO
Estudio sobre el comportamiento de la ciudadanía en relación a los residuos, agosto de 2021. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gestión de Recursos)	NO
Estudios de los puntos limpios de la región, para su mejora y transformación. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gestión de Recursos)	NO
Redacción del futuro Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2023-2030. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gestión de Recursos)	NO
Tramitación y concesión de ayudas contempladas en el Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos financiado con Next Generation EU, y en el Programa de Economía Circular y el Plan de Impulso al medio ambiente PIMA Residuos con fondos estatales. (Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023; Eje: Gestión de Recursos)	NO
Programa de Innovación e Intraemprendimiento Verde (2020)	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 25 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

Todas las medidas identificadas, se publicaron o habían comenzado a implementarse en los años previos a la publicación de la Estrategia, de modo que no tenemos medidas iniciadas en esta Línea de Actuación desde junio de 2021.

**CRITERIO COHERENCIA:**

3: Con estas medidas **¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Las medidas encuadradas bajo esta Línea de Actuación 2.2. son representativas de los esfuerzos regionales por alcanzar los objetivos planteados en ella. Destaca el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023, surgido durante la gestación de la Estrategia y que concreta en actuaciones de gran vinculación con la misma. No obstante, es necesario que se planteen nuevas medidas que surjan del propio despliegue de la Estrategia y ya que esta línea sino es demasiado deudora con iniciativas pasadas.

**CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD**

4: **¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?**

La Consejería de Desarrollo Sostenible, Economía y Empresas ha tenido el papel protagonista en esta Línea de Actuación tal y como se planteó en origen.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: **¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -SUMAR? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.2.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO

VALORACIÓN :

La línea que se plantea en términos de “fomento de la eficiencia e innovación” resulta demasiado genérico a la hora de poder determinar cómo se medirá posteriormente el logro, ya que no establece un horizonte de alcance. Aunque sí se determina el ámbito sobre el que será implementado y parece realista en términos de la capacidad de alcance del Gobierno de la región.

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.3. IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ECONÓMICOS Y FISCALES, QUE INCLUYAN INCENTIVOS DE CARÁCTER POSITIVO, PARA AQUELLAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCCIÓN DE ENTORNOS SOSTENIBLES EN LA REGIÓN.

Todas las Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	NO
	Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla – La Mancha.	SÍ
	Memoria de Impacto Demográfico en la Ley de Presupuestos para el 2023.	SÍ
	Fiscalidad diferenciada por estancia efectiva. (Deducciones autonómicas en el IRPF por estancia efectiva y traslado de vivienda habitual a zonas despobladas)	NO
	- Ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.	SI
Consejería de Fomento	- Ayudas al alquiler, a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño y a la mejora de su accesibilidad, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.	SI
	- PREE 5000: Ayudas a la rehabilitación energética en municipios de Reto Demográfico	SI
	- Concesión directa de subvenciones para la rehabilitación de edificios públicos en desuso en municipios de zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos.	SI
	Puesta en marcha el primero de los 5 espacios “CoWorking Rural”.	SI
	Programa “Captación del talento”, para fomentar la contratación indefinida, el inicio de actividad emprendedora y ayuda a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la despoblación	SI
	Ampliación de medidas fiscales que benefician a las personas con residencia habitual en zonas en zonas con problemas de despoblación, de acuerdo con la clasificación de las zonas rurales realizada en Castilla-La Mancha, a las zonas	

	en riesgo de despoblación, así como a los municipios afectados por la Disposición Adicional Sexta de la Ley 2/2021, de 7 mayo.	
	Implementación de medidas para empresas y personal autónomo que desarrollen su actividad en las zonas despobladas.	SÍ
	Creación del Banco de tierras (incluido en la Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha).	SÍ
	Renovación de los equipos informáticos de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el marco del “Proyecto Fénix”.	SÍ
	Estrategia de Escolarización de 0-3 años.	SÍ
	Nuevo Acuerdo de Itinerancias sobre el profesorado itinerante o con ámbito de actuación en centros educativos en Castilla-La Mancha.	SÍ
	Plan de Garantía de Cuidados de los mayores en su entorno: Reparto de comida a domicilio para personas mayores de entornos rurales.	SÍ
	- Transporte Sensible a la Demanda en Castilla – La Mancha.	NO
Consejería de Fomento – DG de Transportes y Movilidad	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025. - Ayudas para el fomento del relevo generacional. - Ayudas por la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena. Subvenciones a personas trabajadoras autónomas y PYMES de Castilla-La Mancha destinadas a fomentar el trabajo a distancia.	SÍ
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	- Ayudas para el mantenimiento y consolidación de su actividad en zonas afectadas por despoblación	SÍ
	Ventajas fiscales hacía las empresas y emprendedores con reducciones de tipos en el Impuesto de transmisiones patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITP-AJD)	NO
	Orden 165/2023, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2023, de las ayudas para el desarrollo de los ecosistemas industriales en Castilla-La Mancha.	SÍ
	Plan Estratégico de Desarrollo Energético de Castilla- La Mancha.	SÍ
Consejería de Desarrollo Sostenible	Plan de Territorio Rural Inteligente, “Smart Rural”.	SÍ
	Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha 2018-2024.	NO

	Plan regional de la biomasa forestal de Castilla-La Mancha 2020-2030.	NO
	Plan director de defensa contra incendios forestales 2015-2035.	NO
	Estrategía contra el Desperdicio alimentario. Sin desperdicio 2030.	Sí
	Plan director de la Red de Áreas protegidas de Castilla-La Mancha.	Sí
	Decreto 31/2023, de 28 de marzo, por el que se crea la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha.	NO
	Constitución del Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha.	Sí
	Plan de medidas urgentes de sostenibilidad energética de la Administración de la Junta de Comunidades y el sector público regional.	Sí
	Actuaciones en materia de eficiencia energética: establecimiento de horarios de encendido y apagado de instalaciones, control de condiciones de temperatura, actuaciones en materia de iluminación.	No
	Campaña "Tú eres la Llave" para prevenir la generación de residuos.	Sí
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	Ley 7/2022, de 29 de julio, de medidas para la agilización administrativa de los proyectos de energías renovables de Castilla-La Mancha.	Sí
Desarrollo Sostenible	Ley 8/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible.	Sí
Desarrollo Sostenible	Participación en la Misión CLIMA, de Adaptación al Cambio Climático.	Sí
Desarrollo Sostenible	Licitación y adjudicación de dos sedes administrativas para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo con una potencia de 110 KWp y una inversión de 150.000 euros.	Sí
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	La Ley de acompañamiento a los presupuestos.	NO
	Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha.	NO

Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en CRA y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.	Sí
	Programa de Ayudas al Alquiler de Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas al alquiler de vivienda joven reto demográfico. - Ayudas al alquiler de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad. - Ayudas al alquiler. Ayudas al arrendamiento para mujeres víctimas de violencia de género.	Sí
Consejería de Fomento	- Programa de solución habitacional a personas vulnerables.	Sí
	Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler.	Sí
	Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. Ayudas al alquiler, a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño y a la mejora de su accesibilidad, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.	Sí
	Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.	Sí
	Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas.	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

- **1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?**
Se han identificado unas 43 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.
- **2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?**
De las 45 medidas identificadas, aproximadamente la mitad se iniciaron tras la publicación de la Estrategia, por su parte, las que proceden de etapas anteriores apenas representan 8. De las que se han iniciado en este período encontramos:
 - Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla – La Mancha.

- Memoria de Impacto Demográfico en la Ley de Presupuestos para el 2023.
- Plan de Territorio Rural Inteligente, “Smart Rural”.
- Puesta en marcha el primero de los 5 espacios “CoWorking Rural”.
- Programa “Captación del talento”, para fomentar la contratación indefinida, el inicio de actividad emprendedora y ayuda a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la despoblación
- Creación del Banco de tierras (incluido en la Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha).
- Renovación de los equipos informáticos de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el marco del “Proyecto Fénix”.
- Estrategia de Escolarización de 0-3 años.
- Nuevo Acuerdo de Itinerancias sobre el profesorado itinerante o con ámbito de actuación en centros educativos en Castilla-La Mancha.
- Plan de Garantía de Cuidados de los mayores en su entorno: Reparto de comida a domicilio para personas mayores de entornos rurales.
- Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.
- Orden 165/2023, de 31 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para 2023, de las ayudas para el desarrollo de los ecosistemas industriales en Castilla-La Mancha.
- Plan Estratégico de Desarrollo Energético de Castilla- La Mancha.
- Plan de Territorio Rural Inteligente, “Smart Rural”.
- Estrategia contra el Desperdicio alimentario. Sin desperdicio 2030.
- Plan director de la Red de Áreas protegidas de Castilla-La Mancha.
- Constitución del Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha.
- Plan de medidas urgentes de sostenibilidad energética de la Administración de la Junta de Comunidades y el sector público regional.
- Campaña “Tú eres la Llave” para prevenir la generación de residuos.
- Ley 7/2022, de 29 de julio, de medidas para la agilización administrativa de los proyectos de energías renovables de Castilla-La Mancha.
- Ley 8/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible.
- Participación en la Misión CLIMA, de Adaptación al Cambio Climático.
- Licitación y adjudicación de dos sedes administrativas para la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo con una potencia de 110 KWp y una inversión de 150.000 euros.
- Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en CRA y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.
- Programa de solución habitacional a personas vulnerables.
- Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes:
 - Ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025.
 - Ayudas al alquiler, a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño y a la mejora de su accesibilidad, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

**CRITERIO COHERENCIA:**

- 3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación?
¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Las medidas encuadradas bajo esta Línea de Actuación 2.3. recogen el interés institucional de por promover la implementación de mecanismos económicos y fiscales, que incluyan incentivos de carácter positivo, para aquellas acciones que contribuyan a la consecución de entornos sostenibles en la región. No obstante, algunas de las medidas recogidas, pese a ser positivas, no tienen un encuadre total bajo esta Línea de Actuación (véase, por ejemplo, la medida de “reparto de comidas a domicilio”, entre otras).

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

- 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.3.	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
VALORACIÓN					
La redacción de esta medida encaja con el modelo SMART					

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.4. PROMOCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES, FAVORECIENDO EL CONSUMO RESPONSABLE Y DE PROXIMIDAD.

Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural	Cátedra de Gastronomía tras el convenio suscrito con la UCLM y en colaboración con la Academia de Gastronomía.	Sí
Consejería de Desarrollo Sostenible	Estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha "Sin Desperdicio 2030"	Sí
	El Plan estratégico de Consumo Responsable de Castilla – La Mancha 2022-2024.	Sí
	Recuperación del servicio del teléfono del consumidor para dar servicio telepresencial a las personas consumidoras del medio rural y colaborar en la elaboración de encuestas, estudios y seguimientos de precios.	Sí
	Decreto 90/2022 por el que se modifica del Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha.	Sí
	Constitución del Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha.	Sí
	Comisión Regional para la Coordinación de la prevención y erradicación de las prácticas comerciales desleales	Sí
	Convenio de colaboración con la Fundación Mutualidad Abogacía y el Comité Español de representantes de personas con discapacidad de Castilla-La Mancha (CERMI-CLM) para sumarse al proyecto de colaboración socioeducativa del "laboratorio de ahorro y consumo responsable" (LACR).	Sí
	Proyecto piloto para fomentar el consumo responsable en la población infantil y juvenil y en las personas con discapacidad en el ámbito de los centros de educación primaria, secundaria y de educación especial.	Sí
	Subvenciones para el desarrollo de proyectos en materia de consumo responsable.	Sí
	El Programa de Compra asistida.	Sí
Compromiso de priorización en los pliegos de concesión a aquellas empresas que incluyan menús con productos ecológicos para la distribución en los centros sociosanitarios, en los menús de los comedores escolares y en el suministro de alimentos para hospitales.	Sí	
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	La Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha: <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la Administración regional a las iniciativas de consumo responsable y sostenible en el medio rural que contribuyan al consumo de proximidad y de productos locales, agroecológicos y de calidad diferenciada 	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 13 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 13 medidas identificadas, en su mayoría se iniciaron tras la publicación de la Estrategia (9), por su parte, solo 1 se inició en la etapa anterior apenas. Las que se han puesto en marcha tras la publicación de la Estrategia son:

- Estrategia contra el desperdicio alimentario en Castilla-La Mancha "Sin Desperdicio 2030".
- El Plan estratégico de Consumo Responsable de Castilla – La Mancha 2022-2024.
- Recuperación del servicio del teléfono del consumidor para dar servicio telepresencial a las personas consumidoras del medio rural y colaborar en la elaboración de encuestas, estudios y seguimientos de precios.
- Decreto 90/2022 por el que se modifica del Decreto 19/2019, de 26 de marzo, por el que se promueven medidas para evitar el desperdicio alimentario y se facilita la redistribución de alimentos en Castilla-La Mancha.
- Constitución del Observatorio de Consumo de Castilla-La Mancha.
- Comisión Regional para la Coordinación de la prevención y erradicación de las prácticas comerciales desleales.
- Convenio de colaboración con la Fundación Mutualidad Abogacía y el Comité Español de representantes de personas con discapacidad de Castilla-La Mancha (CERMI-CLM) para sumarse al proyecto de colaboración socioeducativa del "laboratorio de ahorro y consumo responsable (LACR).
- Proyecto piloto para fomentar el consumo responsable en la población infantil y juvenil y en las personas con discapacidad en el ámbito de los centros de educación primaria, secundaria y de educación especial.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las medidas encuadradas bajo esta Línea de Actuación 2.4. se orientan en espacial hacia la promoción del consumo responsable, no obstante, se percibe poca incidencia sobre aquellas que se relacionan

con los productos y servicios de proximidad. Además, quizás serían necesarias iniciativas más holísticas que realmente afronten el objetivo de esta línea de un modo global e interrelacionado.

Algunas de las medidas no parecen encuadrar adecuadamente en esta Línea de Actuación, como la creación de la Cátedra de Gastronomía.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si, cuáles no?

Esta Línea de Actuación buscaba involucrar a todas las Consejerías del Gobierno de la región, no obstante, solo se han incorporado medidas por parte de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural.

No han desplegado ninguna medida alineada las Consejerías de: Bienestar Social, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la de Educación, Cultura y Deportes, la de Fomento y la de Sanidad

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y la de Igualdad.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -SUMAR? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.4.	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ

VALORACIÓN

Esta línea muestra complejidad en la posibilidad de medición, al no detallar elementos para tal fin, pero sí que puede considerarse que está bastante bien definida y resulta realista y enmarcado en la tipología SMART.

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.5. DESARROLLO DE MEDIDAS QUE FAVOREZCAN ENTORNOS Y ASENTAMIENTOS INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES, TENIENDO EN CUENTA LOS DISEÑOS URBANÍSTICOS Y PAISAJÍSTICOS, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, LOS SISTEMAS DE MOVILIDAD, LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN Y EL AHORRO DE ENERGÍA.

Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.	Sí
Consejería de Bienestar Social	Plan de Acción de Economía Circular 2021 -2025.	No
Consejería de Desarrollo Sostenible	Plan de Impulso al medio ambiente - PIMA Residuos.	Sí
	Bases 134/2021 de 8 de septiembre y su modificación, Orden 183/2021 de 15 de septiembre, para acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos.	No
	Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.	EN PROCESO
	Guía de gestión ambiental para un municipio sostenible	Sí
	Ciclo de jornadas divulgativas sobre “buenas prácticas de gestión ambiental para un municipio sostenible”.	Sí
	Programa de ayudas destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la región.	Sí
Consejería de Fomento	Estrategias de movilidad sostenible en las principales ciudades de Castilla-La Mancha.	Sí
Consejería de Fomento	Apertura de 12 Oficinas de la Rehabilitación.	Sí

Consejería de Fomento	Máster de Formación Permanente en Urbanismo, Dinamización y Desarrollo Sostenible de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha.	Sí
	El Programa de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras especialmente vulnerables con la finalidad de facilitar una solución habitacional inmediata a las personas físicas en situación de especial vulnerabilidad social	No
	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Sí
	Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora seguridad de utilización y accesibilidad en viviendas: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio en castilla-la mancha. - Ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas en castilla-la mancha. - Ayudas elaboración libro del edificio. - Programa PRE 5000 (programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico). 	Sí
	Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural. <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. - Ayudas a la regeneración y renovación urbanas y rural. 	Sí
	Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística,	Sí
	Actualización y reordenación del catálogo de riesgos para la elaboración de los planes de emergencia de los municipios.	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 17 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 17 medidas identificadas, 8 se aprobaron tras la publicación de la Estrategia, por su parte, las que proceden de etapas anteriores apenas representan 3. De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha 2023-2030.
- Ciclo de jornadas divulgativas sobre “buenas prácticas de gestión ambiental para un municipio sostenible”.
- Programa de ayudas destinadas a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales de la región.
- Máster de Formación Permanente en Urbanismo, Dinamización y Desarrollo Sostenible de los pequeños municipios de Castilla-La Mancha.
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Actualización y reordenación del catálogo de riesgos para la elaboración de los planes de emergencia de los municipios.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las medidas encuadradas bajo esta Línea de Actuación 2.5. recogen aspectos relacionados con la gestión ambiental y de los residuos a nivel regional y municipal, el desarrollo de estrategias de movilidad con un enfoque sostenible y el favorecimiento de diversas actuaciones y ayudas para renovación y rehabilitación de edificios tanto por parte de la ciudadanía como en los propios municipios, en este sentido se orientan al objetivo planteado por la línea.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

A pesar de que se plantea como una Línea de Actuación en la se involucran todas las Consejerías, las acciones recogidas son lideradas por 4 (Consejería de Desarrollo Sostenible, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Consejería de Fomento y la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital), se hace necesario hacer partícipes a otros órganos de gobierno en el diseño de más medidas alineadas.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.5.	NO	NO	SÍ	SÍ	NO

VALORACIÓN

Si bien es cierto que se delimita la orientación de las medidas, se abre un amplio abanico de actuaciones que no permiten poder valorar si las medidas que se van a desarrollar son las deseadas/buscadas por la institución o una declaración de aquellas que resuenan con el objetivo tal y como se plantea.



a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.6. IMPULSO DE ACCIONES EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA CREACIÓN DE EMPLEO, LOS DERECHOS EN EL TRABAJO Y EL DIÁLOGO SOCIAL, COMO ELEMENTOS ESENCIALES PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO DECENTE Y EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE E INCLUSIVO.

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Bienestar Social	Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad Social.	No
	Sucesivas órdenes de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de proyectos de inclusión social del Sistema Público de Servicios Sociales.	No
	El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.	Sí
	La Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención temprana en Castilla – La Mancha.	Sí
	Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.	En proceso
	Estrategia para Personas sin Hogar de Castilla-La Mancha.	Sí
	Decreto 20/2023, de regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.	Sí
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026	Sí
	Convocatorias de ayudas PRL (Programa CLM Más Segura y Programa de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas) 2022 y 2023.	Sí
	Programas personalizados de inserción sociolaboral para mujeres para mujeres víctimas de violencia de género o trata de explotación sexual	NO
	Decreto 52/2023, de 25 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.	Sí

La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.	Sí
Nuevas funciones del Consejo del Dialogo Social mediante el Decreto 17/2023.	Sí
Renovación del Consejo de Economía Social, regulado por el Decreto 43/2023, de 2 de mayo.	Sí
Planteamiento de la futura Estrategia de Economía Social 2023-2026.	Sí
Actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción dirigidas a colectivos vulnerables (parados de larga duración mayores de 50 años y/o personas con discapacidad): <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para empresas que firmen contratos indefinidos, que no sean fijos-discontinuos. - Ayudas para fomentar los contratos fijos-discontinuos. - <i>Cheque Transición.</i> 	NO
Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.	Sí
Plan de Retorno de Talento.	No
Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.	Sí
Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026.	Sí
Protocolo para la prevención, identificación y actuación frente al acoso en el lugar de trabajo en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	Sí
Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención Temprana en Castilla-La Mancha para dar cobertura a menores de 0 a 6 años con necesidades de aprendizaje y dificultades en su desarrollo.	Sí
Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.	Sí
El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.	Sí
Decreto 20/2023, de regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.	Sí
Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.	Sí
Estrategia de Escolarización de 0-3 años.	Sí

Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Publicación del Libro Blanco de la Economía Social de Castilla-La Mancha	No
	Proyecto piloto “Caminando hacia la Inclusión”	No
	Reapertura de 13 escuelas rurales entre los cursos 2019-2020 y 2022-2023.	No
Consejería de Fomento	Programa de Ayudas al Alquiler del Vivienda: - Ayudas al arrendamiento para mujeres víctimas de violencia de género.	No
Consejería de Sanidad	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.	Sí
	Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha, horizonte 2025.	Sí
	Plan de Atención Sociosanitaria.	Sí
Consejería de Igualdad	Proyecto DANA dirigido a superar las dificultades que encuentran las mujeres en el acceso al empleo y a corregir las desigualdades que operan en el mundo laboral.	No
	El Plan Corresponsables.	NO
	II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2019-2024.	No
	Estrategia integral para luchar contra la violencia sexual que sufren mujeres y niñas.	Sí
	Construcción 5 centros para atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual y explotación sexual.	Sí
	II Plan para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las empleadas y empleados públicos de la Administración de la JCCM.	No
	Ayudas para la promoción de los fines y valores del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.	No
	Ampliación del número de Centros de la Mujer en la región.	No
	Comisión de interconsejerías para la evaluación final del II Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.	NO
	Constitución de la Comisión Regional de Mujer y Ciencia integrada en Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha.	Sí
	Servicios de Conciliación para las familias en Castilla – La Mancha.	No
	Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Asociación de trabajadores autónomos, para impulsar el emprendimiento femenino en las zonas rurales.	Sí
	Elaboración de una Estrategia para garantizar la igualdad en el ámbito deportivo y cultura.	Sí

Premios <i>Mujeres en el Cine Alice Guy</i> .	Sí
Servicio de Atención Integral a personas LGTBI (SAI-LGTBI).	Sí
Decreto de desarrollo reglamentario la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.	Sí
Decreto para la creación y regulación de la Red de Municipios de Igualdad en la Diversidad LGTBI de Castilla-La Mancha.	Sí
Ayudas para la realización de proyectos que favorezcan la igualdad y la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo de lesbianas, gays, transexuales o trans, bisexuales e intersexuales o pertenencia a familias LGTBI.	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 51 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 51 medidas identificadas, 33 se aprobaron tras la publicación de la Estrategia, por su parte, las que proceden de etapas anteriores representan unas 13. De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.
- Plan de Investigación e Innovación en Ciencias de la Salud de Castilla-La Mancha, horizonte 2025.
- Plan de Atención Sociosanitaria.
- El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.
- La Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención temprana en Castilla – La Mancha.
- Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.
- Estrategia para Personas sin Hogar de Castilla-La Mancha.
- Decreto 20/2023, de regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026
- Convocatorias de ayudas PRL (Programa CLM Más Segura y Programa de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas) 2022 y 2023.
- Decreto 52/2023, de 25 de mayo, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción.



- Estrategia de Escolarización de 0-3 años.
- Estrategia integral para luchar contra la violencia sexual que sufren mujeres y niñas.
- Construcción 5 centros para atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual y explotación sexual.
- Constitución de la Comisión Regional de Mujer y Ciencia integrada en Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha.
- Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Asociación de trabajadores autónomos, para impulsar el emprendimiento femenino en las zonas rurales.
- Elaboración de una Estrategia para garantizar la igualdad en el ámbito deportivo y cultura.
- Premios Mujeres en el Cine Alice Guy.
- Servicio de Atención Integral a personas LGTBI (SAI-LGTBI).
- Decreto de desarrollo reglamentario la Ley 5/2022, de 6 de mayo, de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.
- Decreto para la creación y regulación de la Red de Municipios de Igualdad en la Diversidad LGTBI de Castilla-La Mancha.
- La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.
- Nuevas funciones del Consejo del Dialogo Social mediante el Decreto 17/2023.
- Renovación del Consejo de Economía Social, regulado por el Decreto 43/2023, de 2 de mayo.
- Planteamiento de la futura Estrategia de Economía Social 2023-2026.
- Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.
- Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026.
- Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención Temprana en Castilla-La Mancha para dar cobertura a menores de 0 a 6 años con necesidades de aprendizaje y dificultades en su desarrollo.
- Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha.
- El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.
- Decreto 20/2023, de regulación del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a servicios y prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.
- Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.



CRITERIO COHERENCIA:

*3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación?
¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?*

Las medidas recogidas refieren ampliamente al objetivo que plantea esta medida de impulsar acciones en el ámbito de la protección social, la igualdad de género, la creación de empleo, los derechos en el trabajo y el diálogo social, como elementos esenciales para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la promoción del trabajo decente y el crecimiento sostenible e inclusivo, teniendo en cuenta especialmente que todas nacen tras la aprobación de la Estrategia.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles sí, cuáles no?

Esta línea de actuación involucra a gran parte de las Consejerías del Gobierno de Castilla – La Mancha, tal y como se planteaba originalmente. No obstante, quedan 2 Consejerías sin desplegar actuaciones alineadas con esta medida: la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la Consejería de Desarrollo Sostenible.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.6.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALORACIÓN					
En este caso, las acciones que se pretenden impulsar están bien focalizadas en sus ámbitos, aunque los logros tienen un carácter menos específico y valorable.					



a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.7. GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO, ASÍ COMO EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y PROGRAMAS DE APRENDIZAJE Y EMPRENDIMIENTO.

Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.	Sí
	Creación del Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha.	Sí
	Compleción de la Red Regional con la creación de los de Guadalajara y Toledo, existiendo un Centro Integrado por provincia.	No
	Nuevos Decretos que regulan los currículos de nuevas titulaciones de FP.	Sí
	El Proyecto CREA - Proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa	Sin referencia
	Campeonatos Autonómicos de Formación Profesional (CLMSkills)	No
	Ley 6/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.	Sí
	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.	Sí
	Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026	Sí
	Aprobación del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se derogan las normas de creación y regulación de determinados órganos colegiados adscritos a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y se asumen sus funciones por el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha.	Sí
Plan Extraordinario de Empleo 2021, cuyas bases se regulan a través de la Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.	No	

Convocatoria de ayudas para personas autónomas.	NO
Ayudas específicas para mujeres por sus especiales dificultades laborales de emprendimiento.	NO
Convocatorias de las ayudas a la conciliación, al relevo generacional, al familiar colaborador y a la primera contratación indefinida.	NO
Simplificación de procedimientos de concesión de las ayudas.	NO
Convocatorias de ayudas PRL (Programa CLM Más Segura y Programa de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas) 2022 y 2023.	SÍ
Formación al personal técnico de la Red Acompaña.	NO
Acciones de asesoramiento a más de 1.000 empresas en materia de PRL.	NO
Foros de Encuentros del personal que trabaja en el asesoramiento y tutorización a las personas trabajadoras autónomas.	NO
Puesta en marcha de campañas específicas de publicidad y difusión de la cultura preventiva.	NO
Estrategia de Economía Social de Castilla-La Mancha 2023-2026	SÍ

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 21 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 21 medidas identificadas, se aprobaron 9 tras la publicación de la Estrategia, por su parte, las que proceden de etapas anteriores son solo 3. De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.
- Creación del Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla-La Mancha.
- Nuevos Decretos que regulan los currículos de nuevas titulaciones de FP.
- Ley 6/2023, de 10 de marzo, por la que se modifica la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025.
- Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026
- Aprobación del Decreto 17/2023, de 14 de febrero, por el que se derogan las normas de creación y regulación de determinados órganos colegiados adscritos a la Consejería de



Economía, Empresas y Empleo y se asumen sus funciones por el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha.

- Estrategia de Economía Social de Castilla-La Mancha 2023-2026.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las actuaciones recogidas en este apartado se alinean tangencialmente a la medida tal y como está planteada. Se hace necesario incidir en el desarrollo de medidas que, de forma efectiva, en garantizar de accesibilidad en todos los servicios públicos de empleo, así como en los sistemas de formación profesional y programas de aprendizaje y emprendimiento.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Tal y como aparece en la Estrategia, las Consejerías involucradas son aquellas con competencias en Educación y Empleo. En este sentido, se recogen las actuaciones iniciadas por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, pero no aparece ninguna relativa a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.7.	Sí	No	Sí	Sí	No

VALORACIÓN :

Se hace necesaria la determinación de que se interpreta como “garantía de accesibilidad” en términos medibles, es decir, qué se espera lograr respecto a esa accesibilidad (acceso del 100% de la ciudadanía, comprensión del servicio público, eliminación de las listas de espera...).

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.8. DESARROLLO Y CREACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN OCUPACIONAL Y NUEVAS CERTIFICACIONES DE PROFESIONALIDAD ADAPTADAS A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS DE LA REGIÓN.

Consejería	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	El III Plan de Formación Profesional 2018-2022	No
	Proyecto Redera + "Revitalización y emprendimiento para las zonas rurales europeas desfavorecidas".	No
	Formación Profesional para el Empleo en las zonas rurales: CREA, REQUAL Y PLUS	NO
	Programa Dual Verde	NO
	Procedimiento ACREDITA	No
	Programa de Formación Profesional, dirigido a impulsar acciones en <i>reskilling</i> y <i>upskilling</i> .	Sí
	Registro de Formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad en Castilla – La Mancha.	No
	Registro de Centros y Entidades que imparten Formación Profesional para el Empleo de Castilla – La Mancha.	No
	Registro de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables expedidas en Castilla – La Mancha.	No
	Cursos Formación Profesional para el Empleo	No
	Plan de Garantía Juvenil de Castilla – La Mancha.	No
	II Programa de formación de jóvenes en internalización 2022-2023	No
	Aprobación de la convocatoria de programas duales de FP para el Empleo en sus cuatro líneas: Dual Verde, Escuelas Profesionales, Nuevas Oportunidades y CREA.	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA

**CRITERIO LOGRO:**

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación

Se han identificado 13 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 13 medidas identificadas, únicamente se aprobaron 2 tras la publicación de la Estrategia, por su parte, las 9 que proceden de etapas anteriores son mayoría. Las iniciadas en este período, encontramos:

- Programa de Formación Profesional, dirigido a impulsar acciones en *reskilling* y *upskilling*.
- Aprobación de la convocatoria de programas duales de FP para el Empleo en sus cuatro líneas: Dual Verde, Escuelas Profesionales, Nuevas Oportunidades y CREA.

**CRITERIO COHERENCIA:**

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Bajo este epígrafe, se agrupan una diversidad de actuaciones muy en la línea planteada, en torno al desarrollo y creación de acciones de formación ocupacional y nuevas certificaciones de profesionalidad adaptadas a la sostenibilidad de los diferentes territorios de la región. No obstante, estas actuaciones son herederas del período previo a la publicación de la Estrategia.

**CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD**

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

La Consejería de Economía, Empresas y Empleo lidera todas las actuaciones de esta medida, tal y como se planteaba en la Estrategia.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.8.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

VALORACIÓN

Esta línea de actuación tiene un cariz mucho más próximo a cómo se realiza un diseño SMART, aunque como en anteriores, resultaría interesante mejorar incorporar algunos elementos más medibles para facilitar su evaluación.

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.9. IMPLEMENTACIÓN DE CONDICIONES IDÓNEAS A NIVEL TECNOLÓGICO, LABORAL, DE VIVIENDA, DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES EN EL MEDIO RURAL, QUE FAVOREZCAN LA PERMANENCIA DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO, EVITANDO SITUACIONES DE DESPOBLAMIENTO.

Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.	Sí
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Programa experimental Aula 2.3., para la escolarización del alumnado de 0 a 3 años en zonas escasamente pobladas.	Sí
Consejería de Fomento	Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas para la adquisición de vivienda en propiedad por los jóvenes para contribuir al reto demográfico de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025. - Ayudas al alquiler, a la adquisición de viviendas en municipios de pequeño tamaño y a la mejora de su accesibilidad, en el marco del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025. 	Sí
	Programa de Ayudas al Alquiler del Vivienda: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudas al alquiler de vivienda joven reto demográfico. 	Sí
	Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora seguridad de utilización y accesibilidad en viviendas: <ul style="list-style-type: none"> - Programa PRE 5000 (programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico). 	Sí

	<p>Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio. - Ayudas a la regeneración y renovación urbanas y rural. 	NO
Consejería de Fomento – DG de Transportes y Movilidad	Transporte Sensible a la Demanda en Castilla – La Mancha.	NO
	Puesta en marcha un proyecto piloto, en pueblos de reto demográfico, para la rehabilitación de edificios y posterior alquiler, regulado mediante el Decreto 131/2022, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos/as, cofinanciado con el Fondo de Cohesión Territorial estatal.	Sí
	Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en CRA y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación	Sí
	Puesta en marcha el primero de los 5 espacios “CoWorking Rural”.	Sí
	Plan de Territorio Rural Inteligente, “Smart Rural”.	Sí
Medidas fiscales	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	NO
	Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla – La Mancha.	Sí
	Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente de Castilla-La Mancha.	Sí
	Programa “Captación del talento”, para fomentar la contratación indefinida, el inicio de actividad emprendedora y ayuda a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la despoblación	Sí
	Creación del Banco de tierras (incluido en la Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha).	Sí
	Renovación de los equipos informáticos de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el marco del “Proyecto Fénix”.	Sí
	Renovación de los consultorios locales realizada en colaboración con las Diputaciones Provinciales.	NO
	Estrategia de Escolarización de 0-3 años.	Sí
	Plan de Garantía de Cuidados de los mayores en su entorno: <ul style="list-style-type: none"> - Reparto de comida a domicilio para personas mayores de entornos rurales. 	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA

**CRITERIO LOGRO:****1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?**

Se han identificado 21 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 20 medidas identificadas, 14 se aprobaron tras la publicación de la Estrategia. De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- La Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027 de Castilla – La Mancha.
- Programa experimental Aula 2.3., para la escolarización del alumnado de 0 a 3 años en zonas escasamente pobladas.
- Programa de ayuda a la adquisición de vivienda para jóvenes.
- Estrategia Regional frente a la Despoblación en Castilla – La Mancha.
- Plan Director del Ecosistema de Territorio Rural Inteligente de Castilla-La Mancha.
- Programa “Captación del talento”, para fomentar la contratación indefinida, el inicio de actividad emprendedora y ayuda a los gastos de traslado e instalación de personas en territorios afectados por la despoblación
- Creación del Banco de tierras (incluido en la Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha).
- Renovación de los equipos informáticos de los profesionales sanitarios de Atención Primaria en el marco del “Proyecto Fénix”.
- Estrategia de Escolarización de 0-3 años.
- Plan de Garantía de Cuidados de los mayores en su entorno
- Puesta en marcha un proyecto piloto, en pueblos de reto demográfico, para la rehabilitación de edificios y posterior alquiler, regulado mediante el Decreto 131/2022, para facilitar el acceso a la vivienda de nuevos vecinos/as, cofinanciado con el Fondo de Cohesión Territorial estatal.
- Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes en CRA y Centros incompletos, de zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación
- Puesta en marcha el primero de los 5 espacios “CoWorking Rural”.
- Plan de Territorio Rural Inteligente, “Smart Rural”.





CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación?

¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las actuaciones recogidas bajo esta línea de medidas se vinculan bien con el objetivo de implementar condiciones idóneas a nivel tecnológico, laboral, de vivienda, de infraestructuras y transportes en el medio rural, que favorezcan la permanencia de la población en el territorio, evitando situaciones de despoblamiento. No obstante, se recomienda desarrollar medidas más amplias que incidan sobre mejorar las condiciones tecnológicas del mundo rural.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Planteada como una medida de la que iban a ser partícipes todas las Consejerías, aquellas que han liderado el desarrollo de actuaciones han sido las de Economía, Empresas y Empleo, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, la Consejería de Fomento y la de Consejería de Fomento, mediante su Dirección General de Transportes y Movilidad. Además, se identifican diversas medidas fiscales promovidas por el gobierno regional. Queda por tanto muy circunscrita a esta Consejería las actuaciones del Gobierno regional pues no han desplegado ninguna actuación las Consejerías de: Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la Consejería de Bienestar Social, Consejería de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Sanidad, la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y la de Consejería de Igualdad.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.9.	Sí	No	Sí	Sí	NO

VALORACIÓN

Nuevamente el cariz de las posibilidades de medición de la línea es escaso, además, sería necesario determinar qué se entiende por “condiciones idóneas”.

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.10. FOMENTO DEL DESARROLLO AGROECOLÓGICO LOCAL, CON SISTEMAS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y FORESTALES SOSTENIBLES, INICIATIVAS EMPRESARIALES INNOVADORAS Y UN TURISMO RURAL DE CALIDAD, ADAPTADOS A LA REALIDAD TECNOLÓGICA Y A LAS CARACTERÍSTICAS PAISAJÍSTICAS, SOCIOAMBIENTALES Y USOS TRADICIONALES DEL ENTORNO, SIGUIENDO CRITERIOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD.

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Plan de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación 2021-2024 (PRINCET).	No
	Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 (S3).	NO
	Aprobación de los Estatutos de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla – La Mancha.	Sí
	Constitución del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha.	Sí
	El Parque científico y tecnológico de Castilla- La Mancha.	No
	El Programa Investigo.	Sí
	Los Premios de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha.	No
	Creación del Instituto de Investigación Sanitaria.	Sí
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha.	Sí

	Decreto 251/2023, de 5 de septiembre por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha con el fin de mejorar la dimensión económica de las cooperativas y de otras entidades agroalimentarias de naturaleza asociativa.	Sí
	Medida 11 de Agricultura ecológica, dentro del Plan de Desarrollo Rural 2014/2020.	No
	Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2023-2027.	Sí
	Programa de ayudas para la intervención de gestión sostenible del viñedo en secano.	Sí
	Creación de la Plataforma agroalimentaria en Red para la transformación digital del campo.	Sí
	Programa de actuación aplicables a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos designadas en la Comunidad de Castilla-La Mancha.	En proceso
Consejería de Desarrollo Sostenible	Resoluciones de la Dirección General de Economía Circular por la que se convocan 4 líneas de subvenciones, en base a la Orden de bases 134/2021 de 8 de septiembre y su modificación, Orden 183/2021 de 15 de septiembre, para acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos, garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos y reducir el depósito en vertedero, contribuir a la lucha contra el cambio climático e implementar las estrategias de economía circular avanzando en la transición ecológica de la región.	Sí
	Estrategia regional de la biomasa forestal de Castilla-La Mancha 2018-2022.	No
	Aprobación de la Ley 4/2023, de 24 de febrero, por la que se modifica la Ley 9/2023, de 20 de marzo, de Vía Pecuarias de Castilla-La Mancha.	Sí
	Aprobación del Decreto 31/2023, de 28 de marzo, por el que se crea la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha.	Sí
	Aprobación de la nueva Ley de Montes y gestión forestal sostenible de Castilla – La Mancha.	Sí
	Apertura del proceso de participación del reglamento de la marca de sostenibilidad ambiental “Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda”.	Sí
	Elaboración del Plan director de la Red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha.	Sí
	Abierto el proceso participativo sobre el proyecto de decreto para la aprobación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica.	Sí
	Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030. (22/03/2021)	No

Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023 y sus planes operativos: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión del Destino • Plan Operativo de Sostenibilidad Turística • Plan Operativo de Producto Turístico • Plan Operativo de Oferta Turística • Plan Operativo de Marketing Turístico 	No
	Creación de Etura CLM, Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.	Sí
	Parque científico y tecnológico de Castilla-La Mancha.	No
	Plan Estratégico de zonas industriales de Castilla-La Mancha.	No
	Creación del Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-la Mancha.	Sí
	El Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversión Extranjera 2021-2025 de Castilla-La Mancha.	Sí
	Servicio de asesoramiento dependiente del Centro Europe Direct Castilla-La Mancha	No
	Creación del Observatorio del Comercio de Castilla – La Mancha.	Sí
	Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla – La Mancha.	Sí
	La Conferencia Sectorial de Turismo.	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 34 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 34 medidas identificadas, se aprobaron 23 tras la publicación de la Estrategia, por su parte, 11 de las iniciativas proceden de etapas anteriores. De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- Estrategia de Especialización Inteligente 2021-2027 (S3).
- Aprobación de los Estatutos de la Agencia de Investigación e Innovación de Castilla – La Mancha.

- Constitución del Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Castilla-La Mancha.
- El Programa Investigo.
- Creación del Instituto de Investigación Sanitaria.
- Ley 9/2023, de 3 de abril, de Agricultura Familiar y de Acceso a la Tierra en Castilla-La Mancha.
- Decreto 251/2023, de 5 de septiembre por el que se establecen los requisitos para el reconocimiento de entidades asociativas prioritarias de interés regional de Castilla-La Mancha con el fin de mejorar la dimensión económica de las cooperativas y de otras entidades agroalimentarias de naturaleza asociativa.
- Programa de Desarrollo Rural para el periodo 2023-2027.
- Programa de ayudas para la intervención de gestión sostenible del viñedo en secano.
- Creación de la Plataforma agroalimentaria en Red para la transformación digital del campo.
- Nuevo programa de actuación aplicables a las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos designadas en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Resoluciones de la Dirección General de Economía Circular por la que se convocan 4 líneas de subvenciones, en base a la Orden de bases 134/2021 de 8 de septiembre y su modificación, Orden 183/2021 de 15 de septiembre, para acelerar las inversiones necesarias para mejorar la gestión de los residuos, garantizar el cumplimiento de los nuevos objetivos comunitarios en materia de gestión de residuos municipales, fomentar las primeras opciones de la jerarquía de residuos y reducir el depósito en vertedero, contribuir a la lucha contra el cambio climático e implementar las estrategias de economía circular avanzando en la transición ecológica de la región.
- Aprobación de la Ley 4/2023, de 24 de febrero, por la que se modifica la Ley 9/2023, de 20 de marzo, de Vía Pecuarias de Castilla-La Mancha.
- Aprobación del Decreto 31/2023, de 28 de marzo, por el que se crea la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha.
- Aprobación de la nueva Ley de Montes y gestión forestal sostenible de Castilla – La Mancha.
- Apertura del proceso de participación del reglamento de la marca de sostenibilidad ambiental “Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda”.
- Elaboración del Plan director de la Red de áreas protegidas de Castilla-La Mancha.
- Abierto el proceso participativo sobre el proyecto de decreto para la aprobación de la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica.
- Creación de Etura CLM, Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima.
- Creación del Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-la Mancha.
- El Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversión Extranjera 2021-2025 de Castilla-La Mancha.
- Creación del Observatorio del Comercio de Castilla – La Mancha.
- Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos de Castilla – La Mancha.



CRITERIO COHERENCIA:

3: **Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

No todas las actuaciones recogidas bajo esta línea de medidas parecen encuadrarse expresamente en el objetivo que se plantea de fomento del desarrollo agroecológico local, con sistemas agrícolas, ganaderos y forestales sostenibles, iniciativas empresariales innovadoras y un turismo rural de calidad. En este sentido, destacan las iniciativas llevadas a cabo por la Consejería de Desarrollo Sostenible y la de Economía, Empresas y Empleo en lo referente al Turismo sostenible. No obstante, se echan en falta actuaciones y o planes más holísticos.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: **¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?**

Todas las Consejerías con competencias en este ámbito han sido participes en el desarrollo de actuaciones. Incluso se han incorporado otras con una relación tangencial con el objetivo de la medida.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: **¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.10.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

VALORACIÓN:

La redacción de la línea se sitúa bastante bien encuadrada a la tipología SMART, a pesar de que “fomentar” no es un verbo medible, podríamos considerar que el despliegue las medidas que se citan a continuación sería el aspecto medible del mismo.



a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.11. IMPULSO DE MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ACCESO EQUITATIVO A UNOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE LA REGIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE RESIDAN, REDUCIENDO LAS CONDICIONES QUE GENERAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y POBREZA.

Todas las Consejerías	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural	Estatuto de las mujeres rurales de Castilla – La Mancha	No
	Líneas de ayudas que incentivan la titularidad compartida	NO
	Plan de Desarrollo Rural 2014/2020.	No
Consejería de Bienestar Social	Plan de Inclusión y Servicios Sociales de Castilla La Mancha.	En proceso
	II Plan Estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social de Castilla – La Mancha.	En elaboración
	Estrategia regional de economía social 2023-2026.	Sí
	Portal de acceso a la Historia Social Única de Castilla-La Mancha.	No
	Sistema de Tarjeta Social Digital.	En proceso
	Mapa de Servicios Sociales de Castilla – La Mancha.	En proceso
	Proyecto piloto: “Construir para volver a ser”.	Sí
	IV Jornadas formativas Ciudades amigas de la infancia de Castilla-La Mancha: Invertir en infancia.	No
II Encuentro Re-Poblando desde la Sostenibilidad.	No	

Consejería de Desarrollo Sostenible	Bono Social Conectividad Digital de Castilla – La Mancha.	Sí
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Plan Extraordinario de Empleo de Castilla – La Mancha.	No
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Bibliobús en y provincias de la región.	No
	Becas para comedores escolares.	No
	Ayudas para libros de texto escolares.	No
	Impulso del deporte femenino a través de tres líneas de subvención que también servirán para garantizar la accesibilidad al deporte de las personas con discapacidad.	Sí
Consejería de Fomento	Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.	Sí
Consejería de Sanidad	Ley 2/2021, de 7 de mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	No
	II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2019-2024.	No
	Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla – La Mancha.	Sí
	Anteproyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada de Castilla – La Mancha.	Sí
	El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.	Sí
	La Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención temprana en Castilla – La Mancha.	Sí
	Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.	Sí
	Inicio de la primera parte del Plan de capacitación digital	Sí

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 27 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 27 medidas identificadas, 11 fueron aprobadas tras la publicación de la Estrategia, por su parte, 10 de las iniciativas proceden de etapas anteriores.

De las que se han iniciado en este período, encontramos:

- II Plan Estratégico frente a la pobreza y la desigualdad social de Castilla – La Mancha.
- Estrategia regional de economía social 2023-2026.
- Proyecto piloto: “Construir para volver a ser”.
- Impulso del deporte femenino a través de tres líneas de subvención que también servirán para garantizar la accesibilidad al deporte de las personas con discapacidad.
- Plan de conectividad digital.
- Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de Castilla – La Mancha.
- Anteproyecto de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada de Castilla – La Mancha.
- El Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha.
- La Ley 2/2023, de 10 de febrero, de Atención temprana en Castilla – La Mancha.
- Consulta pública previa sobre el anteproyecto de Ley de Accesibilidad para Castilla – La Mancha.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas) ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las medidas que se recogen bajo esta línea de actuación se alinean adecuadamente con el objetivo que se plantea de garantizar el acceso equitativo a unos servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades de las ciudadanas y ciudadanos de la región.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Planteada como una línea de medidas en la que estarían participes todas las Consejerías, actualmente, solo 7 de ellas han diseñado y/o publicado medidas con esta orientación y objetivo. Las Consejerías que aún no han implementado ninguna actuación son las de Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y la de Consejería de Igualdad.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.11.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

VALORACIÓN :

Nuevamente una línea que, aunque relativamente bien encuadrada dentro de la tipología SMART, podría mejorarse su redacción para ser más específico y medible.



a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 2.12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN AQUELLOS PAÍSES MÁS VULNERABLES Y MENOS ADELANTADOS, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y LA ACCIÓN HUMANITARIA, CONTRIBUYENDO Y REFORZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS A NIVEL INTERNACIONAL.

Consejería	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Bienestar Social	Programa de Cooperación al Desarrollo de Castilla – La Mancha.	No
	Línea de subvenciones para proyectos de educación para el desarrollo.	No
	Estrategia Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.	Sí
	Plataforma del Voluntariado de Castilla-La Mancha.	Sí
	Jornadas de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha, bajo el lema Hora de Actuar: Salud y Medioambiente para un desarrollo Global Sostenible.	No

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

Pregunta 1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se han identificado 5 medidas, actuaciones e instrumentos vinculados con esta línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

De las 5 medidas identificadas, tan solo 2 fueron aprobadas tras la publicación de la Estrategia, los 3 restantes se iniciaron en etapas anteriores. De las que se han puesto en marcha en este período, encontramos:

- Estrategia Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Plataforma del Voluntariado de Castilla-La Mancha.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

El Gobierno regional ya venía impulsando medidas con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en aquellos países más vulnerables y menos adelantados. Quizás lo más relevante, es el proceso de participativo para el diseño de la Estrategia Regional de Cooperación Internacional al Desarrollo.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

La Consejería de Bienestar Social asume todas las competencias en lo que respecta a la Cooperación al Desarrollo, por tanto, es quien ha desplegado todas las actuaciones de esta medida.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
2.12.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

VALORACIÓN:

Se trata de una línea que, aunque relativamente bien encuadrado dentro de la tipología SMART, podría mejorarse su redacción para ser más específica y medible.





**A3 CUADROS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN
MEDIDAS EJE ESTRATÉGICO III
GOBERNANZA Y ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS
ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y LA
SOCIEDAD CIVIL**

A.

3.1 DESARROLLO DE POLÍTICAS TRANSVERSALES QUE FAVOREZCAN LA COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ÁMBITOS Y NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.1		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Igualdad	Comisiones de seguimiento, evaluación y coordinación interdepartamentales	NO
	Unidades de Género en la Administración de Castilla-La Mancha, encargadas, en cada Consejería, de facilitar la implantación de la transversalidad de género.	NO
Consejería de Bienestar Social	Plan de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familias 2023/2026 de Castilla-La Mancha (el cuarto eje es transversal a todos los demás y busca la coordinación en red entre todas las administraciones y actores implicados).	SI
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	El Consejo del Dialogo Social asume, mediante el Decreto 17/2023, nuevas funciones mejorando la coordinación transversal del sector público y garantizando su actuación de conformidad con los principios de eficacia y eficiencia, coordinación y colaboración bajo las premisas de la simplificación y la racionalización administrativas.	SI
Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital	Plan Castilla-La Mancha Avanza. Estrategia Regional para la Recuperación y Transformación 2021-2027 (V7: Modernización y digitalización de la Administración y los servicios).	SI
	Guía para la elaboración de la memoria de las secciones, objetivos, actividades e indicadores, en la que se unifican indicadores para la realización de memorias de manera unificada y sistemática por parte de todas las secciones (pautas para la integración de enfoque de género, enfoque de infancia, alineamiento con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el impacto demográfico, de manera transversal a los programas presupuestarios) (2022).	SI

Consejería de Igualdad	Acuerdo de Coordinación Institucional y aplicación de los protocolos para la prevención de la violencia de género y atención a mujeres maltratadas.	NO
	Ley 4/2020, de 10 de julio, de Fomento y Coordinación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación de Castilla-La Mancha	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.

Las actuaciones dirigidas a mejorar la coordinación y comunicación entre ámbitos y niveles de la Administración Pública son escasas. Se han puesto en marcha 6 medidas por parte de cuatro Consejerías. En cumplimiento de los objetivos de la línea de actuación y externa a la responsabilidad competencial de una Consejería en concreto, el desarrollo de Comisiones de seguimiento, evaluación y coordinación interdepartamentales, así como el funcionamiento de las Unidades de Género en cada Consejería, ayudan a la implementación de la línea de actuación.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Detallar cuales. (Para saber cuáles ya venían realizándose y cuales son nuevas)

A excepción de las Comisiones de seguimiento, evaluación y coordinación interdepartamentales, las Unidades de Género de las Consejerías y las medidas de la Consejería de Igualdad, el resto de las medidas realizadas dentro de la Línea de Actuación 3.1 recogidas en el presente informe se han implementado con posterioridad a la aprobación de la Estrategia.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas (las medidas llevadas a cabo y recogidas en el cuadro) ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida? (Identificar medidas que se repiten; ámbitos o instrumentos y aquellos que se echan en falta)

Las medidas concretan los objetivos planteados en la Línea de Actuación 3.1., si bien, son insuficientes. Respecto al contenido, la mayoría de las actuaciones hacen referencia a la coordinación entre ámbitos y niveles de la Administración pública, pero sólo una medida alude específicamente a mejorar su comunicación, siendo (coordinación y comunicación) dos elementos inseparables para una verdadera implementación de políticas transversales.

Por otra parte, tratándose de una línea cuyo objetivo es el desarrollo de políticas transversales que favorezcan la coordinación y comunicación entre ámbitos, se echa en falta la participación de un mayor número de Consejerías, dado que más de la mitad de las Consejerías con responsabilidad en la implementación de esta Línea no ha realizado ninguna medida concreta.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

- 4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?
- Todas las Consejerías están implicadas inicialmente en la Estrategia. Sin embargo, sólo la Consejería de Bienestar Social (1 medida), la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (1 medida), la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (2 medidas) y la Consejería de Igualdad (2 medidas) han desarrollado medidas en este sentido.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ?
– específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
1.1	NO	NO	SI	SI	NO

VALORACIÓN

Falta especificar estrategias metodológicas que ayuden a la implementación de políticas transversales dirigidas a mejorar la coordinación y comunicación entre ámbitos. Para lograr el objetivo de impulsar políticas palanca es necesario que su implementación se desarrolle de manera integrada.



3.2 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA ACTUACIÓN PÚBLICA CON LA INICIATIVA SOCIAL Y PRIVADA Y CON LOS AGENTES SOCIALES, IMPULSANDO LA CONCIENCIACIÓN DE LOS GOBIERNOS Y DE TODA LA SOCIEDAD HACIA UN SENTIMIENTO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA E INTEGRANDO RECURSOS Y TALENTO EN PROYECTOS INNOVADORES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.2		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Bienestar Social	Presentación en diciembre de 2022 de la Plataforma del Voluntariado de Castilla-La Mancha, como nuevo agente social para impulsar y dar visibilidad a la labor solidaria de la región ante las administraciones y poner voz a todas aquellas cuestiones relacionadas con la solidaridad que impliquen al voluntariado de nuestra comunidad.	SI
	VII Convenio de colaboración con Cruz Roja Castilla- La Mancha para desarrollar el Plan contra la Pobreza Energética, que prioriza la urgencia en apoyar a familias vulnerables donde existan menores.	SI
	En el marco del convenio entre la Consejería de Bienestar Social, la FEMP CLM y UNICEF CLM, se desarrollaron el 22 de junio las IV Jornadas formativas Ciudades amigas de la infancia de Castilla-La Mancha: Invertir en infancia (2022)	SI
	Impulso de la nueva Ley de Accesibilidad en colaboración con el Grupo Social ONCE. La ley actual de 1994 requiere una revisión que actualice los nuevos mandatos legales en este ámbito. La nueva regulación asentará sus bases en el Plan Director de Promoción de la Accesibilidad en Castilla-La Mancha.	SI
	Decreto 89/2022, de 1 de agosto, de los reconocimientos a la iniciativa social de Castilla-La Mancha	SI
Consejería de Desarrollo Sostenible	Firma de la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas. “Castilla-La Mancha se convierte en la primera región de la Unión Europea en incorporar la visión de la Estrategia Forestal que emana del Pacto Verde de la UE y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, al implicar a las ciudades en el reconocimiento de los beneficios ambientales de los ecosistemas forestales a las personas (2022).	SI

	Se crea la Red de agentes de economía circular para impulsar y fomentar la participación, las alianzas y la búsqueda de sinergias entre todo el sector empresarial, el sector público, organizaciones y entidades, para avanzar de forma colaborativa y ordenada hacia una región circular (2021)	SI
	En 2022 se desarrolla el segundo Hackathon de Economía circular, con tres objetivos: encontrar, en equipo, soluciones que transformen a administraciones, empresas y ciudadanía en general; que los participantes creen sinergias de transmisión conjunta de conocimientos; y que esta suma de habilidades culmine con la materialización de ideas favoreciendo el crecimiento profesional	SI
	En junio (2022) se celebró la semana circular con la organización de diferentes eventos, actividades y jornadas en distintos puntos de la región con el objetivo de fomentar la concienciación y el conocimiento frente a los retos que la transformación a un modelo de economía circular supone en los ámbitos municipal, regional y nacional.	SI
	Impulso de la Estrategia de potenciación de la producción ecológica 2019-2023, en cuyo marco se está realizando el análisis para la elaboración del II Plan con los retos planteados en la estrategia europea «Del campo a la mesa». En el I Plan, el 15 % de la inversión se ha dedicado a favorecer la producción ecológica y, en relación con la industria, se actuó sobre 380 empresas a través de 453 operaciones.	NO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de mecenazgo cultural de Castilla-La Mancha.	NO
	Comisiones Regional y Provincial de Patrimonio Cultural	NO
	Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Delegación en España de la Fundación British Council y la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas (2020)	NO
Consejería de Fomento	Convenio de la Consejería de Fomento con Entidades Financieras para financiación de actuaciones de rehabilitación en viviendas y edificios. Este convenio con entidades bancarias privadas permite impulsar la implementación de las medidas adoptadas en materia de rehabilitación de viviendas para la consecución de entornos y asentamientos más inclusivos, sostenibles y eficientes (2022)	SI
	La Comisión Provincial y la Comisión Regional de Ordenación de Territorio y Urbanismo	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

- 🌀 **1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.**

Todas las Consejerías son responsables de la Línea de actuación 3.2. Se han puesto en funcionamiento 15 medidas, distribuidas entre 5 Consejerías, que son la de Bienestar Social (5 instrumentos), de Desarrollo Sostenible (5 instrumentos), de Educación, Cultura y Deportes (3 instrumentos), de Fomento (2 instrumentos) y de Sanidad (si bien, esta última Consejería no especifica los instrumentos implementados).

- 🌀 **2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?**

Hay 5 medidas recogidas que fueron implementadas con anterioridad a la aprobación de la Estrategia. El resto (9) se han implementado después de 2021. La única Consejería cuyas medidas se han puesto en funcionamiento después de la aprobación de la Estrategia en su totalidad es la de Bienestar Social. Tanto en Fomento como en Desarrollo Sostenible, una de las medidas planteadas es previa a la aprobación. En el caso de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, todas las medidas han sido implementadas con anterioridad a la aprobación de la Estrategia.



CRITERIO COHERENCIA:

- 🌀 **3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Las medidas recogidas aluden a la coordinación entre las administraciones públicas, la iniciativa social y privada, así como los agentes sociales de la región, pero es necesaria la incorporación de todas las Consejerías responsables en la implementación de medidas dentro de esta Línea de actuación, pues ello permitiría, de igual modo, la incorporación de entidades de iniciativa privada y/o social de otros ámbitos de actuación distintos a los que se ha venido trabajando (básicamente Bienestar Social, Desarrollo Sostenible, Educación y Fomento). Tal circunstancia, contribuiría igualmente a ampliar el grado de corresponsabilidad de otros sectores de la ciudadanía.

Por otra parte, se echa en falta la implementación de más proyectos de transformación social innovadores, así como diseñar procesos más participativos en los que se incorporen elementos propios de las nuevas tecnologías de información y comunicación que favorezcan una mayor concienciación de la responsabilidad compartida del conjunto de la población.





CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Las Consejerías responsables son todas. Sin embargo, sólo 4 Consejerías (Bienestar Social, Desarrollo Sostenible, Educación, Cultura y Deportes y Fomento han implementado medidas. La Consejería de Sanidad, si bien, menciona la implementación de convenios de colaboración, no especifica cuáles han sido los instrumentos que desarrollan esta Línea de actuación.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

5: **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
3.2	SI	NO	SI	SI	NO

VALORACIÓN :

Resulta imprescindible la introducción de criterios medibles que permitan evaluar el número de agentes e instituciones implicadas, así como el porcentaje de sectores de población destinatarios de las medidas a implementar.



3.3 PROMOCIÓN DE DIRECTRICES EUROPEAS, ESTATALES Y REGIONALES QUE FACILITEN LA FINANCIACIÓN, EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.3		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Dirección General de Asuntos Europeos/ Vicepresidencia	Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se constituyó en enero de 2021: órgano de cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas para coordinar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.	SI
	Conferencia Sectorial de Turismo: se pretende impulsar el apoyo a las actuaciones y sugerencias de las Comunidades Autónomas	NO
	Conferencia Sectorial de Educación: 7 de junio de 2023 se adopta el acuerdo por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2023, en el marco del componente 21 «Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años. Para 2023 en Castilla-La Mancha se proponen 67 Unidades de Orientación.	SI
	Conferencia Sectorial de Agricultura	NO
	Consejo Consultivo de Agricultura	NO
	Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales	SI
	Orden de 158/2022, de 1 de agosto, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el	SI

Consejería de Desarrollo Sostenible	desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. [2022/7365]	
	Resolución de 13/09/2022, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Extracto BDNS (Identif.): 648433. [2022/8544]	SI
	Resolución de 05/04/2023, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Extracto BDNS (Identif.): 688973. [2023/3580]	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

- 1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.**
- Además de las acciones señaladas por la Dirección General de Asuntos Europeos respecto a las Conferencias Sectoriales, los instrumentos (3) para implementar la línea de actuación están desarrollados únicamente en la Consejería de Desarrollo Sostenible.
- 2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?**
- Las medidas indicadas se han implementado con posterioridad a la aprobación de la estrategia.



CRITERIO COHERENCIA:

- 3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**
- Las 3 medidas hacen referencia al mismo tipo de instrumento, vinculado a subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en materia de Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible.
- Además de estos instrumentos dirigidos a facilitar la financiación, no se ha establecido ninguno de seguimiento y evaluación.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

🔗 **Pregunta de evaluación 4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia?**

Están implicadas todas las Consejerías, pero la única Consejería que ha implementado medidas dentro de la presente línea de actuación es la Consejería de Desarrollo Sostenible.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

🔗 **Pregunta de evaluación 5: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
3.3	SI	SI	SI	SI	SI

VALORACIÓN:

La redacción de la línea de actuación es adecuada para su evaluación, pues especifica que se trata de detectar instrumentos dirigidos a promocionar directrices de diversos niveles administrativos para la implementación de la estrategia.



3.4 PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INDICADORES ADAPTADO QUE PERMITA VALORAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PERCIBIR LA EVOLUCIÓN DE UNA MANERA ESPECÍFICA EN EL ÁMBITO REGIONAL

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.4		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Participación activa en el grupo de trabajo del INE para la elaboración de los indicadores de la Agenda 2030 y su adaptación a nuestra región.	SI
	Construcción de indicadores propios a nivel municipal que facilitan el análisis, estudio, seguimiento e implementación de la Agenda 2030 en las localidades de la Red Local.	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.

Se ha construido un sistema de indicadores adaptado a la Red Local. Aunque se está trabajando para la construcción de indicadores adaptados a nivel regional, aún no se dispone de un sistema que permita valorar el cumplimiento de los Ejes de la Estrategia regional.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

Las medidas se han puesto en marcha con posterioridad a la aprobación de la estrategia.





CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Los ODS están integrados de manera transversal en el Eje de actuación de la Estrategia, por lo que parece razonable que, además de disponer de indicadores cuantitativos para evaluar el cumplimiento de los ODS, pudieran diseñarse indicadores que permitan conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los Ejes de la Estrategia de manera autónoma. Así, la construcción de un sistema de indicadores adaptado al nivel municipal es fundamental para abordar parte del contenido de la línea de actuación. Por otro lado, es urgente la elaboración de un sistema similar adaptado a nivel regional, que permita la evaluación de la propia estrategia en su conjunto, así como el análisis comparativo respecto de otras regiones.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

Pregunta de evaluación 4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

La única Consejería que indica estar implicada en el cumplimiento de la línea 3.4 es la Consejería de Desarrollo Sostenible. Sin embargo, está prevista la participación de todas las Consejerías.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
3.4	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN					
El diseño de la línea de actuación es adecuado.					

3.5 ESTÍMULO DE LAS INICIATIVAS LOCALES A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA RED LOCAL 2030 DE CASTILLA- LA MANCHA

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.5		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Decreto 13/2022, de 22 de febrero, de creación de la Red Local 2030 de Castilla-La Mancha como órgano colegiado de la Administración Autonómica e instrumento para promover el desarrollo regional inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta y, así, establecer un espacio de diálogo para implementar la Agenda 2030 a nivel local.	SI
	I Jornadas de la Red Local 2030, que se celebraron el 1 y 2 de diciembre de 2022 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real), supuso el primer punto de encuentro de las 72 entidades adheridas hasta esa fecha, así como el establecimiento de alianzas colaborativas.	SI
	Convenio de colaboración con la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS).	SI
	Convenio de colaboración con La Red castellanomanchega de Desarrollo Rural (RECAMDER).	SI
	Convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

-  **1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.**
-  Creación de la Red Local 2030 en 2022, respondiendo al objetivo principal de la línea de actuación además de la firma de convenios de colaboración con diversos organismos para responder a una de las metas perseguidas por la Red Local, esto es, el establecimiento de alianzas colaborativas.
-  **2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?**



CRITERIO COHERENCIA:

-  **3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?**

Las medidas desarrolladas son coherentes con el desarrollo de la línea de actuación, que contiene como premisa para el estímulo de las iniciativas locales la creación e impulso de la Red Local 2030 en Castilla-La Mancha. La implementación de actuaciones impulsadas desde la Red Local desde su creación ha estado vinculada con medidas dirigidas a la información, estímulo y concienciación de las entidades locales, así como con el desarrollo de alianzas estratégicas que favorezcan el crecimiento de esa Red Local.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

-  **Pregunta de evaluación 4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?**

Sí, en la Estrategia está prevista la implicación de Consejerías con competencias en Coordinación y Planificación regional y Agenda 2030: Consejería de Desarrollo Sostenible.



b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
3.5	SI	SI	SI	SI	SI

VALORACIÓN:

La creación de la Red Local es una herramienta adecuada para promover el desarrollo regional inclusivo, sostenible y resiliente en cumplimiento de los ODS en la región, con capacidad para evaluar la implementación de las políticas municipales específicas y tangibles en favor de las personas y el desarrollo sostenible de los ámbitos locales, así como el establecimiento de alianzas de los diferentes actores presentes en el territorio que le otorguen estabilidad y perseverancia.

3.6 IMPULSO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS Y ADAPTADOS A CADA UNA DE ELLAS

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 3.6

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Dirección General de	Desarrollo de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de participación de Castilla-La Mancha.	NO

Participación Ciudadana/ Vicepresidencia	Portal de Participación: puesta en marcha de 247 actuaciones participativas: <ul style="list-style-type: none"> - Programas de formación para el personal de la Junta de CCAA y de las Entidades Locales de la región - Experiencias piloto para la implantación de los presupuestos participativos en el ámbito local: Convenios con Ayuntamientos; subvenciones para implantar presupuestos participativos. - Herramienta de Gestión para la Dirección: Cuadro de mando: 18.411 participantes; 140.227 visitas al portal. - Colaboración e intercambio de experiencias con otras Administraciones públicas: Comunidad de prácticas de participación (Hazlab); Red interautonómica de participación ciudadana; Cátedra de Gobierno abierto. - Desarrollos tecnológicos para mejora de la gestión y la participación ciudadana: Aplicación de formularios de encuestas (Limesurvey); Aportaciones online (Drupal). 	
Consejería de Desarrollo Sostenible	Plan de Inspección de Consumo 2023	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

Pregunta de evaluación 1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación? Se responde realizando el listado en el cuadro.

No se han llevado a cabo medidas concretas que respondan a la línea de actuación, pues solamente se presenta una medida por parte de la Consejería de Desarrollo Sostenible, pero esta tiene que ver con la aportación de transparencia de cara a que las personas consumidoras conozcan las actividades de control para su protección, pero no se trata una medida que redunde en la promoción de la participación social en la implementación de las medidas de la estrategia. Sin embargo, pese a que el Gobierno Regional aprobó en 2019 la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de participación de Castilla-La Mancha y se pusieron en marcha diversas actuaciones participativas bajo su marco, ello no ha supuesto la creación de espacios específicos para la implementación de medidas específicas de la estrategia.



**CRITERIO COHERENCIA:**

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Es necesario articular proyectos de participación ciudadana específicamente orientados a la implementación de políticas vinculadas con las medidas de la estrategia.

**CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD**

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Todas las Consejerías están implicadas inicialmente en el desarrollo e implementación de la línea de actuación 3.6.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
3.6	SI	SI	SI	SI	SI

VALORACIÓN:

Si bien es difícil evaluar cualitativa y cuantitativamente la participación social, la redacción de la línea ayuda a su evaluación, pues especifica que se desarrolle a través de la creación de espacios adecuados y adaptados a cada una de las medidas.





**A.4 CUADROS DE MATRIZ DE EVALUACIÓN
MEDIDAS EJE ESTRATÉGICO IV**

**FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN
DE LA CIUDADANÍA.**

Línea de actuación

4.1 IMPULSO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LOS VALORES Y OBJETIVOS QUE PROMUEVE LA AGENDA 2030, QUE GENEREN ACTITUDES DE CONFIANZA HACIA UNA TRANSFORMACIÓN POSIBLE EN LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO SU EMPODERAMIENTO E IMPLICACIÓN EN LA SOSTENIBILIDAD DEL PLANETA

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 4.1		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro: <ul style="list-style-type: none"> - En 2022 mediante Resolución de 13/09/2022, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2022, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Fueron subvencionados un total de <u>16 proyectos</u> realizados por entidades sin ánimo de lucro de la región. - En 2023 mediante Resolución de 05/04/2023, de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, por la que se convocan para el año 2023, las subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible. Subvencionando en este caso <u>19 proyectos</u>. 	SI
	Comisión de Seguimiento del Pacto por la Infancia y Pacto autonómico por la Infancia. cuyo principal objetivo es lograr avances y mejoras concretas en las políticas públicas de los Gobiernos Autonómicos y administraciones públicas a favor de la infancia para garantizar sus derechos.	NO
	Jornada virtual Tejiendo Alianzas para la Igualdad de Género. A lo largo de toda la Agenda encontramos metas para acabar con la brecha de género, resaltando el ODS 5 que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas antes de 2030 (marzo de 2020).	NO

	Jornadas Hacia un horizonte más sostenible más sostenible. Transformar nuestro mundo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Participando como ponente el director general.	NO
	Green Cities , participación de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo a través de la Mesa Redonda Agenda 2030, del Reto a la Acción: Transición, Gobernanza y Medición en Castilla-La Mancha y sus municipios. Sirvió de espacio de análisis desde una dimensión multinivel de la implementación de la Agenda 2030 en los diversos municipios que componen la diversa geografía regional, con la exposición de un conjunto de buenas prácticas extrapolable a otros municipios. (septiembre de 2021 en Málaga).	NO
	La contribución de las Comunidades Autónomas en favor del futuro ecológico de Europa: La sostenibilidad medioambiental. Participación en la mesa redonda La Agenda 2030 como motor de cambio en la transición ecológica. (diciembre 2021).	NO
	Jornadas Agroecología y Alimentación Sostenible. Propuestas desde lo Local en Miguelturra, Ciudad Real julio del 2022. Participación en la exposición de la aportación de la Agenda 2030 en los marcos de actuación internacionales para el desarrollo de políticas alimentarias sostenibles.	SI
	Colaboración con Unicaja Banco y la Asociación Ciencia a la Carta, se realiza el impulso de iniciativas divulgativas a través de Talleres “ODS & Ciencia” realizados en centros educativos para sensibilizar y conocer la Agenda (mayo 2022).	SI
	I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Desarrollo Humano Sostenible, en Talavera de la Reina, mayo de 2023, participación en una mesa de debate de retos profesionales e implementación de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha, exponiendo la gobernanza y medición de la misma.	SI
	Jornada Formativa la Estrategia Agenda 2030 CLM: Sin dejar a nadie atrás.	SI
	I Jornadas de la Red Local 2030 C-LM: Comunidades Sostenibles Sin Dejar a Nadie Atrás	SI
Consejería de Educación	Premios Mujeres en el cine “Alice Guy”. Festival de Cine y la Palabra. CIBRA. 2022-2023	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Para el desarrollo de esta línea se recogen 13 instrumentos y medidas implementados. Se advierte que, se ha considerado como meta transmitir la importancia de la Agenda 2030 impulsando acciones y participando e interviniendo activamente en diferentes actividades para dar a conocer y difundir sus compromisos.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

La Dirección General de Agenda 2030 y Consumo ha impulsado durante este periodo, acciones orientadas a dar impulso y visibilización de la importancia del cumplimiento de los ODS, en las tres dimensiones que abarcan: social, ambiental y económica.

5 de las medidas detalladas se desarrollan después de la aprobación de la estrategia sumándose la consejería de educación a una de ellas:

- Convocatorias de subvenciones para el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación en Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro (2022 y 2023).
- Participación en dos jornadas
- Creación de la colaboración para el impulso de talleres ODS y Ciencia.
- Premios Alice Guy de cine. Festival CIBRA.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las medidas descritas contribuyen de forma directa al objetivo. La medida que alude al Pacto autonómico por la infancia podría tener un cariz más generalista para lo dispuesto en ella. El resto de las 9 medidas hacen alusión directa a ello.

Se agrupa un número de medidas poco extenso para abarcar los años entre 2021-2023. La sensibilización, formación y concienciación necesita de acciones que, por un lado, sean permanentes en el tiempo y por otro lado abarquen a diferentes ámbitos de la sociedad y de la aplicación de la sostenibilidad para la transformación.





CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

La Consejería de Desarrollo Sostenible es la que lidera este eje de la que se derivan la mayor parte de medidas. Se recoge una medida de la Consjería de Educación. El pacto por la infancia compromete a todas las consejerías a su vez.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ?
– específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.1	SI	SI	SI	SI	SI

VALORACIÓN

Línea que recoge los criterios SMART de forma clara. Debe acompañarse de medidas concretas e indicadores.

Línea de actuación

4.2 PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE COMO INSTRUMENTO FACILITADOR DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL NECESARIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS ODS

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 4.2

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible. En elaboración actualmente con implicación de diferentes consejerías con competencias. Se propone un marco temporal similar al contemplado dentro de la fase II de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla La Mancha (2024-2027)	En proceso
	Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030 (2021-2030). Eje de actuación centrado en la educación, la concienciación y la divulgación para introducir la economía circular en la enseñanza reglada y promover planes y estrategias de concienciación y divulgación para crear conciencia ambiental y un cambio de paradigma.	NO
	Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030, aprobada en junio de 2020. Se viene desarrollando a través de tres etapas y se han realizado Programas Operativos anuales (POA), en coordinación con la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo: 2021, 2022 y 2023.	NO
	Pestaña específica de Educación para el Desarrollo Sostenible en la Web de Agenda 2030 de Castilla-La Mancha, que contiene una recopilación de recursos educativos para estudiantes y docentes, de primaria, secundaria, universidad y educación no formal.	SI
	Jornadas de educación ambiental en 25 municipios de la provincia.	SI
	Convocatoria de beca de colaboración en educación ambiental.	NO

	I Encuentro Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha 2023.	SI
Consejería de Bienestar Social	Subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de Proyectos de Educación para el Desarrollo: Proyectos de sensibilización; proyectos de educación para el desarrollo en el ámbito de la educación formal; proyectos de educación para el desarrollo, fuera del sistema de educación formal; proyectos de formación, investigación e innovación.	NO
	III Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en centros educativos para el curso 2021/2022, que permitirá la incorporación de nuevos centros educativos al programa.	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

Pregunta de evaluación 1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

En esta línea se contabilizan un total de 9 actuaciones. Todas las recogidas promueven la implementación, pero es importante poder desarrollar nuevas acciones que se conviertan en instrumentos concretos ya que la definición de la línea es generalista, aludiendo casi de forma directa a la Estrategia, que está en elaboración. Destaca la creación de portal web específico que dota de recursos educativos para los diferentes niveles como contribución a la implementación y generación de acciones concretas.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

La mayor parte de ellas ya venían desarrollándose previamente a la aprobación de la estrategia. La Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible se encuentra en elaboración actualmente con implicación de diferentes consejerías con competencias. Es central su desarrollo y dotación de recursos necesarios para su implementación operativa incluyendo enfoque interdepartamental de competencias para su desarrollo.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

- Como se viene repitiendo, la elaboración de la esta Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible es básica para la implementación de esta línea. Este documento se configura como el instrumento idóneo para recoger todas aquellas actuaciones que, desde las distintas Consejerías y su Organismos Autónomos, se están llevando a cabo en esta materia.

El proceso de elaboración arrancó en 2020 con una consulta pública. En 2023 se retoma el diseño de la estrategia EDS que arranca con la recopilación e investigación en materia de Educación para el Desarrollo Sostenible, para buscar la alineación y coherencia con las estrategias nacionales e internacionales que se estén llevando a cabo. En junio de 2023 se realiza una Sesión de Contraste donde se analizan aspectos clave de la arquitectura y gobernanza de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible. En ella participan actores de Consejería de Desarrollo Sostenible, Educación, Agricultura, Bienestar Social, Economía, Empleo y Empresas, Fundación UCLM, Centro de Profesores de Castilla-La Mancha y REDS. Fruto de esta sesión se elabora un documento con las conclusiones y aportes recogidos. En julio de 2023 se presenta el borrador de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

La consejería de Desarrollo Sostenible, con competencias en Agenda 2030 es la implicada en esta medida.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.2	SI	NO	SI	SI	SI



VALORACIÓN

Es una línea definida con términos específicos y realistas, pero debe hacer un esfuerzo de concreción en lo entendido como “Promoción” ya que es una alusión genérica que dificulta su desarrollo.

Línea de actuación

4.3 DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A RESPONSABLES POLÍTICOS Y PERSONAL DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE ACTÚEN COMO AGENTES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN**MEDIDA 4.3**

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	A través de la Escuela de Administración Regional desde 2019, se vienen en impartiendo acciones formativas sobre La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El principal objetivo de los cursos es facilitar conocimientos sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenible; concienciar y fomentar la implicación y colaboración del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la consecución de los ODS, tanto a nivel profesional como personal.	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA**CRITERIO LOGRO:****1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?**

La acción detallada contribuye en buena medida al logro de la línea. Establecer acciones formativas dentro de la EAR de la oportunidad de formación especializada al personal de la administración pública. Es importante que su desarrollo sea mantenido a lo largo de los años y que puedan desarrollarse ediciones en todas las provincias.



Se comenzó realizando una edición en 2021 con 25 participantes, aumentando en las siguientes ediciones a cinco, una por cada provincia, con la participación de 100 empleadas y empleados públicos en total.

2: ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

La medida se venía implementando con anterioridad, pero es muy importante que se haya reforzado en los años sucesivos. Podrían incorporarse otro tipo de formaciones dentro de la administración o facilitación de materiales divulgativos y formativos para los/as empleados/as públicos.



CRITERIO COHERENCIA:

3 ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Las acciones formativas de la EAR son positivas para implicar al personal público como agente de difusión y sensibilización de los valores de la Agenda 2030 y su implementación en la región a través de las diferentes acciones formativas necesarias para crear conciencia y generar un efecto cascada en la transmisión de sus valores, se considera vital en un ejercicio de responsabilidad y compromiso compartido.

Se advierte un déficit en lo relativo a la realización de campañas de información específicos dirigidos a responsables políticos y personal de las diferentes administraciones públicas. Para la que no figuran medidas dispuestas.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia?

La consejería de Desarrollo Sostenible, con competencias en Agenda 2030 es la implicada en esta medida y la impulsora de la formación.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ?**
– específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.3	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN					
Línea establecida de forma clara, tangible y concreta.					

Línea de actuación

4.4 IMPLICACIÓN Y COLABORACIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, INCLUIDA LA UNIVERSIDAD, EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL ALUMNADO EN DESARROLLO SOSTENIBLE

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 4.4		
Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO

Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Implantación en el currículo de una materia que fomente la igualdad, la tolerancia y la diversidad, tomando como referente el currículo que ha estado implantado como pilotaje. Tras la aprobación de la nueva Ley educativa, la LOMLOE, así como los diferentes Reales Decretos que establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de las diferentes etapas educativas, se han concretado dichos currículos en nuestra comunidad autónoma, entrando en vigor a partir del curso 2022-2023, tras su publicación el 14 de julio de 2022.	SI
	Formación del profesorado en igualdad y prevención de la violencia de género.	NO
	Impulso al desarrollo de planes de convivencia e igualdad en los centros educativos.	NO

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se contemplan 3 medidas para el desarrollo de la línea. Concretamente la implantación en el currículo de una materia que fomente la igualdad, la tolerancia y la diversidad puede suponer un avance importante para el logro de la línea. Las otras dos acciones detalladas son menos concluyentes.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

La medida de inclusión de materia en los nuevos currículos educativos es posterior a la aprobación de la estrategia. No se tienen referencias concretas del resto.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Se observa déficit en el tipo de medidas recogidas, las tres que figuran son coherentes con la línea, pero insuficientes para desarrollar implicación en todos los niveles educativos incluyendo a la universidad. Existe una carencia para completar todos los niveles educativos que no está detallada en los instrumentos facilitados.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Las medidas especificadas han sido aportadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. No se tiene constancia de acciones desarrolladas por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ?
– específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.4	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN					
Línea establecida de forma clara, tangible y concreta.					



Línea de actuación

4.5 INCLUSIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LÍNEAS Y PROYECTOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 4.5

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Educación, Cultura y Deportes	Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha	NO
	Jornada de formación: Emprendimiento y economía circular, en el marco de la Red de profesores emprendedores de la UCLM. Junio 2022	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se incluyen dos medidas inespecíficas. Debe comprobarse cuales han sido las acciones formativas concretas dirigidas al profesorado.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad? Detallar cuales.

La Jornada de formación: Emprendimiento y economía circular, en el marco de la Red de profesores emprendedores de la UCLM contribuye a la implementación, pero es insuficiente. Deben desarrollarse nuevas medidas para su implementación como reto para la siguiente fase.



**CRITERIO COHERENCIA:**

- 3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

Deben desarrollarse nuevas medidas para su implementación como reto para la siguiente fase.

**CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD**

- 4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

No hay constancia de la implicación de la consejería con competencias en materia de Agenda2030, escasamente representada la Consejería de Educación.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

- 5: ¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.5	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN:					
Línea establecida de forma clara, tangible y concreta. Sigue los criterios SMART.					



Línea de actuación

4.6 DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN Y CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN ESPECÍFICOS DIRIGIDOS AL SECTOR EMPRESARIAL, AGRARIO, GANADERO, FORESTAL Y CUALQUIER OTRO IMPLICADO EN EL DESARROLLO DE UN MODELO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MÁS SOSTENIBLE Y ALINEADO CON LOS ODS

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN**MEDIDA 4.6**

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
	SIN MEDIDAS CONSTATADAS	

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **Pregunta de evaluación 5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART -? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.6	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN: Línea redactada de forma concreta, específica, medible y realista.					

Línea de actuación

4.7 CREACIÓN DE ESPACIOS QUE FAVOREZCAN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL CONOCIMIENTO DE PROYECTOS INNOVADORES QUE PROMUEVAN LA SOSTENIBILIDAD EN LOS ÁMBITOS SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL QUE PLANTEA LA AGENDA 2030

a) EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

MEDIDA 4.7

Consejería que la realiza	*Instrumentos/iniciativas/ medidas realizadas para su ejecución. Implementado/as en el periodo 2021-2023	¿Se ha impulsado tras la aprobación de la Estrategia? SI/NO
Consejería de Desarrollo Sostenible	Jornadas Formativas Agenda 2030 de C-LM, profundizando en su dimensión social de la mano de las entidades locales y el tercer sector: o Agenda 2030: la hoja de ruta para salir de la crisis de la COVID-19 o Sin dejar a Nadie Atrás. Organizadas junto a UNICEF. 2022	SI
	Realización de las I Jornadas de la Red Local C-LM: Comunidades Sostenibles Sin Dejar a Nadie Atrás en Alcázar de San Juan. Fue un espacio formativo, de diálogo y participación en el que se realizaron distintas acciones formativas y mesas redondas, permitiendo hacer un recorrido por distintos temas relacionados con la localización de los ODS y buenas prácticas. Organizadas junto a la FEMP-CLM. Diciembre 2022	SI
	I Foro de la Alianza por los Servicios de los Ecosistemas de Castilla-La Mancha (octubre 2022)	SI
	Foro de sostenibilidad y Seguridad Industrial (2020)	NO
	Jornada de formación: Emprendimiento y economía circular, en el marco de la Red de profesores emprendedores de la UCLM. Junio 2022	SI
	Jornada Castilla-La Mancha: territorio forestal, el 21 de marzo de 2022 en el Jardín Botánico de Albacete.	NO
	Jornadas de buenas prácticas en gestión ambiental para un municipio sostenible (2023)	SI
	Jornadas de inicio del Proyecto CORE - INTERREG Europe 2023	SI

	Encuentro regional de Educación Ambiental 2023	SI
	II Encuentro Re-Poblando desde la Sostenibilidad, septiembre 2022. Espacio de encuentro y participación, información y conocimiento del medio rural y la lucha contra la despoblación en la región, desde criterios inclusivos y de sostenibilidad.	SI
Consejería de Economía, Empresas y Empleo	Foro por la cohesión y el desarrollo de Castilla-La Mancha: defensa de medidas y fondos europeos para el empleo digno. (Vicepresidencia) 2020	NO
	VI Foro de Empresas de Capital Extranjero de Castilla-La Mancha. Octubre 2021	SI
	VII Foro de Empresas de Capital Extranjero de Castilla-La Mancha. Noviembre 2022	SI
	I Foro de Startup de Castilla-La Mancha organizado por los Centros Europeos de Empresas de Innovación de Castilla-La Mancha y La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Mayo 2022	SI
	II Foro de Startup de Castilla-La Mancha organizado por los Centros Europeos de Empresas de Innovación de Castilla-La Mancha y La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Abril 2023	SI
	I Foro de Telecomunicaciones de Castilla-La Mancha: Una región conectada. Mayo 2021	SI
	II Foro de las Telecomunicaciones de Castilla-La Mancha: Por la cohesión digital. Mayo 2022	SI
	Jornadas profesionales de Turismo Activo y Ecoturismo en Castilla-La Mancha 2023	SI
Consejería de Bienestar Social	XVIII Jornadas de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha: El papel de la Cooperación Descentralizada para transformar el mundo. Octubre 2021	SI
	XIX Jornadas de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Castilla-La Mancha: Hora de Actuar: Salud y Medioambiente para un desarrollo Global Sostenible. Octubre 2022	SI
	IV Jornadas de Servicios Sociales e Inclusión: Abordaje de nuevos perfiles desde modelos de intervención adaptados a contextos sociales cambiantes, noviembre 2021.	SI
	V Jornadas de Servicios Sociales e Inclusión: Procesos de vulnerabilidad desde la perspectiva de género, diciembre 2022	SI
	IV Jornadas de Infancia y Familias: El futuro de la atención a la infancia en Castilla-La Mancha: una mirada transversal. Noviembre 2021	SI
	V Jornadas de Infancia y Familias: Nuevas Perspectivas en la protección a la infancia. Noviembre 2022	SI
	III Jornadas formativas Ciudades amigas de la infancia de Castilla-La Mancha. Junio 2021	

	IV Jornadas formativas Ciudades amigas de la infancia de Castilla-La Mancha: Invertir en infancia. Medidas para reducir la pobreza y fomentar la equidad en la infancia en Castilla-La Mancha. Junio 2022	SI
Consejería de Educación.	IV Jornada el trabajo de investigación sobre la competencia para educar en igualdad de futuras y futuros docentes de Castilla-La Mancha. El Instituto de la Mujer y la Universidad de Alcalá. Enero 2023	SI

APLICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN A LA LÍNEA



CRITERIO LOGRO:

1: ¿En qué medida se han llevado a cabo instrumentos para implementar la línea de actuación?

Se contabilizan un total de 27 medidas implementadas para completar esta línea estratégica. Diferentes medidas realizadas por varias consejerías que promueven la creación de espacios para el intercambio de experiencias.

2: Las medidas recogidas ¿se han puesto en marcha desde la aprobación de la estrategia? ¿o ya se venían implementando con anterioridad?

La mayor parte de las medidas recogidas se han implementado en el periodo 2021-2023. Solo 3 de las recogidas se habrían realizado previamente.



CRITERIO COHERENCIA:

3: Con estas medidas ¿se aborda el contenido objeto fundamental de la línea de actuación? ¿Qué falta? ¿Dónde o en qué se incide en mayor medida?

La mayor parte de las medidas responde a la organización de jornadas, foros y encuentros con diferentes temáticas en función de las competencias centrales de la consejería que la impulsa. Todas contribuyen en alguna medida en los ámbitos social, económico y ambiental.

Se desconoce la profundidad en ofrecer experiencias de proyectos innovadores en las materias pero si podrían recoger desarrollos específicos en el ámbito al que corresponde cada una.



CRITERIO COMPLEMENTARIEDAD

4: ¿Están implicadas todas las consejerías previstas inicialmente en la estrategia? ¿Cuáles si cuales no?

Se tiene datos de realización de las Consejerías de: Desarrollo Sostenible; Economía Empresas y Empleo y Educación Cultura y Deportes.

Todas las consejerías deberían reportar sus medidas para la materia.

b) EVALUACIÓN DEL DISEÑO

 **5 :¿Cumple la redacción de la línea de actuación los criterios SMART ? – específica, medible, alcanzable o asequible, realista. (EuropeAid, 2006).**

Línea de actuación nº	Específica (SI/NO)	Medible (SI/NO)	Asequible (SI/NO)	Realista (SI/NO)	¿puede considerarse SMART? SI/NO
4.7	SI	SI	SI	SI	SI
VALORACIÓN :					
La redacción de la línea es específica, medible y asequible. Responde a criterios SMART fácilmente de la que derivar medidas operativas.					



